19851003

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.775 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 3 de octubre de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

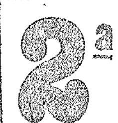
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).



SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PLASTIKARD
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Teófilo Imach, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1938, casado en primeras nupcias con Lucía Mastori, Libreta de Enrolamiento Nº 4.285.947, domiciliado en Laprida 1278, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Juan Echernajovsky, argentino, nacido el 22 de octubre de 1911, casado en primeras nupcias con Juana Vinairsky, Libreta de Enrolamiento Nº 0.107.427, domiciliado en Montevideo 765, piso 9º, Capital Federal. — Denominación: PLASTIKARD S. A. — Domicilio: Ayacucho 467, piso 3º "19", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliara: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive operaciones sometidas a la Ley Nº 14.005 13.512 y su reglamentación. Financiera: La toma o concesión de créditos o préstamos de toda índole para la realización de operaciones inmobiliarias citadas precedentemente, compra, venta de títulos, acciones, debentures, aportes e inversión de capital, a empresas o sociedades constituidas o a constituirse; constitución de hipotecas y prendas y transferencias de las mismas y en general todo tipo de operaciones financieras con la expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones: El ejercicio de mandatos y representaciones de personas físicas y|o jurídicas con relación a los ramos que explotan. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos que no resulten prohibidos por las leyes o estos Estatutos. — Duración: 99 años. — Capital Social: Pesos argentinos 10 millones. — Ejercicio: 31 de diciembre. — Administración: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Teófilo Imach; Vicepresidente: Juan Echernajovsky. Director Suplente: Ernesto Oscar Svarter.

La Escribana.

₳ 3,48 — Nº 58.937

LORENZO J. AMAYA E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3|9|185 se constituyó LORENZO J. AMAYA E HIJOS S.A.: Lorenzo José Amaya, argentino, comerciante, 15|11|1923, C.I. 3.488.280, calle 35 Nº 2449, San Martín, Pcia. Bs. As., casado, y Norberto Lorenzo Amaya, argentino, casado, comerciante, 9|9|1953, D. N.I. 11.076.666, Calle 33 Nº 311, San Martín, Pcia. Bs. As. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Actividades: Industrial: Faenamiento de ganado ovino, bovino, porcino y otros animales de granja, corte, enfriamiento, trozado, elaboración de carnes blancas y rojas. Elaboración de productos alimenticios de origen cárneo. Comercial: Fraccionamiento, distribución al por mayor y al menudeo, exportación, importación de los productos detallados precedentemente. — Agrícolo ganaderos: Compra y venta de ganado en pie, engorde, producción de cereales, arrendamiento de campos para la producción agrícola-ganadera. — Financieras: Inversiones en otras sociedades del mismo objeto u otro. Títulos públicos y|o privados que coticen en los mercados de valores nacionales. Depósitos a plazos en entidades financieras, nacionales o extranjeras. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. — Inmobiliarias: Compraventa, alquiler de inmuebles urbanos y|o rurales, propios o de terceros. —Capital: ₳ 1.000. — Cierre ejercicio anual: 31|8. — Directorio: Presidente: Lorenzo José Amaya; vicepresidente: Norberto Lorenzo Amaya; directora titular: Clemencia Lucinda Morales, y directora suplente: Carmen Magdalena Amaya. — Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación legal: Corresponde al presidente o el vicepresidente o cualquiera de los directores indistintamente. — Sede social: Pichincha 364, 3º D, Capital Federal.

El Presidente.

₳ 2,40 — Nº 59.023

CLINICA GENERAL OBSTETRICIA Y CIRUGIA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 8|7|82, se resolvió aumentar el capital social y reformar los artículos cuarto, quinto y octavo del Etatuto Social protocolizados por ante la Escribana Yolanda Fanny Gershanik el 20|7|83; 18|11|83 y 2|8|84, respectivamente, quedando redactados así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 200.000.000, representado por 20.000 acciones de diez mil pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador y con derecho a cinco votos cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria, pudiendo ésta delegar en el Directorio la emisión de acciones, en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá obligatoriamente ser elevado a escritura pública oportunidad en que tributará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas al portador o nominativas y en este segundo caso, endosables o no, de valor nominal de diez mil pesos cada una y con derecho de uno a cinco votos. Las condiciones de cada emisión quedarán establecidas en cada acto por Asamblea de Accionistas que lo decida. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de uno (1), y un máximo de siete (7) con mandato por tres años, la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de los miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

La Autorizada.

₳ 4,08 — Nº 59.065

F.R.I.S.A.
FABRICA DE ROPAS INDUSTRIALES
SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de F.R.I.S.A. FABRICA DE ROPAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria, de fecha 29 de diciembre de 1976, protocolizada por escritura de fecha 20 de agosto de 1984, pasada al folio 420, del Registro 231, de la Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social a la suma de diez millones seiscientos noventa y un mil treinta y seis pesos Ley 18.188 y emitir seis millones quinientas noventa y un mil cuatrocientas veintiséis acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de $a 0,0001 cada una. — Que por acta de Asamblea General Extraordinaria, del 2 de abril de 1985, protocolizada por escritura del 30 de mayo de 1985, al folio 336, del Registro 231, se ratificó el aumento de capital social dispuesto por la Asamblea Ordinaria de accionistas del 29 de diciembre de 1976, y se dispuso la reforma del artículo cuarto de los Estatutos.

El Director.

₳ 1,92 — Nº 59.011

D. G. T. ELECTRONICA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22|12|83 al folio 445, por ante la escribana Liliana Piñeyro, titular del Registro 1.124, Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 23|3|83, que modificó los artículos siguientes que quedan redactados así: Artículo cuarto: El capital social es de veinticinco millones trescientos mil pesos, representado por doscientos cincuenta y tres mil acciones ordinarias al portador, valor nominal de cien pesos cada una, con derecho a cinco votos cada acción. El capital puede ser aumentado en una o varias oportunidades por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550, en proporción a la clase de acciones emitidas. El impuesto fiscal se pagará en el momento de la emisión del aumento respectivo. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública cumpliendo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Las acciones de la sociedad pueden ser al portador o nominativas, endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las condiciones de emisión podrán disponer el pago del dividendo fijo o en acciones, indicando la clase de acciones que corresponde. En todos los casos se deberá establecer expresamente en las condiciones de emisión, la especie de pago del dividendo fijo prometido, de igual manera las condiciones de emisión especificará respecto de la participación adicional que puede acordarse a las acciones preferidas, la forma o formas de pago y en el caso de consistir en un porcentaje relacionado con el dividendo que se votó a las acciones ordinarias, se determinará el dicho porcentaje se calculará sobre el valor nominal de la acción o si deberá jugar con relación al valor de cotización de la acción ordinaria. Los tenedores de acciones preferidas podrán asistir a las Asambleas con voz pero sin voto. Estas acciones preferidas confieren derecho a un voto por acción durante el tiempo en que la sociedad se encuentre en mora en el pago de los dividendos pactados al colocarlas, así como también en los supuestos del artículo doscientos diecisiete, tercer párrafo y del artículo doscientos cuarenta y cuatro, cuarto párrafo de la ley de sociedades. — Artículo décimo: En caso de renuncia, incapacidad legal sobreviniente, ausencia o cualquier otro motivo que impida a un Director el desempeño de su cargo, la Comisión Fiscalizadora o el Síndico designarán a quien deba cubrir la vacante producida. El reemplazante actuará mientras subsista tal circunstancia y si la misma fuera permanente, hasta la próxima Asamblea Ordinaria. — Artículo duodécimo: El Directorio se reunirá con la frecuencia y modalidad que prescribe el artículo doscientos sesenta y siete de la Ley 19.550. — Artículo decimocuarto: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo nueve del Decreto Ley 5.965|63, pudiendo entre otros: a) Hacer novaciones que extingan obligaciones existentes; b) Transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; c) Realizar cualquier renuncia gratuita o remisión o quita de deudas; d) Prestar dinero o tomar prestado; e) Para constituir a la sociedad en depositaria; f) Para constituir a la sociedad en la obligación de prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente. Para realizar los siguientes actos necesitará obtener la aprobación de la Comisión Fiscalizadora o del Síndico titular en su caso: a) Para cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces por título oneroso; b) Para dar arrendamiento por más de seis años, inmuebles de la sociedad; c) Para formar sociedad; d) Para constituir a la sociedad en fiadora; e) Para constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles. Los demás actos que tiendan al cumplimiento del objeto social serán resueltos solamente por el Directorio pudiendo celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al objeto social, entre ellos: Operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y del Directorio corresponde al Presidente o a quién lo reemplace. — Artículo veinticuatro: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estatutos contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las utilidades líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, para el fondo de reserva legal; b) La suma que la Asamblea fije para retribución al Directorio. Estos honorarios serán abonados en proporción a la asistencia a las sesiones, computándose doble asistencia del Presidente o de quien las hubiere presidido; c) El monto que la Asamblea determine para retribución a la Comisión Fiscalizadora o al Síndico en su caso; d) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos; e) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas tenencias, dentro de los plazos legales o reglamentarios en vigor, según se trate de dividendos en efectivo o en acciones. — Artículo veinticinco: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la fiscalización de la Comisión Fiscalizadora o del Síndico en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. En consideración el punto tercero del orden del día que dice: Supresión cuenta aportes futuros suscripción acciones, expresa el Presidente que ha habido un cambio substancial del elenco de accionistas y que los actuales que han concurrido a esta Asamblea superar el ochenta y tres por ciento y estima que no debe constreñirse a los anteriores accionistas culpables del estado de la sociedad a seguir adheridos y tampoco desvalorizar el denodado esfuerzo que hacen los asistentes. Por ello propone se apruebe la supresión de la cuenta aportes futuros suscripción de acciones, poniendo el crédito de cada aportante a su disposición en cuenta corriente. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea siendo las diez y treinta horas. Fdo.: Juan Angel Gandini, presidente; Alejandro Mingó Ortega; Secretario ad-hoc, Normando P. A. Hall; Accionista, Trinidad E. García accionista. Se suprimió el art. 19, referido al Consejo de Vigilancia y el art. 20, referido a facultades del Consejo de Vigilancia.

La Escribana.

₳ 12,36 — Nº 59.048

VAQUEROS
SOCIEDAD ANONIMA
G. A. F. C. I. I. Y M.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1985, dispuso la reducción parcial del Capital de la Sociedad en la suma de 50.900 acciones, las que serán incineradas, que no tendrán derecho a dividendo por el ejercicio cerrado el 30|6|85; correspondientes a ₳ 50,90; quedando el capital social reducido a 149.100 acciones correspondientes a ₳ 149,10. En consecuencia se procedió a la modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales que quedó redactada de la siguiente forma: El Capital Social es de ₳ 149,10 (australes ciento cuarenta y nueve con 10|100), representado por ciento cuarenta y nueve mil cien acciones de 0,001 austral valor nominal cada una clase "B" con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Los aumentos de capital accionario se elevarán a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos que corresponda.

El Directorio.

₳ 2,28 — Nº 59.076

MURMUÑO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo (6|85). Escritura pública número 301, Fº 584, Registro 514. — Socios: Juan José Cueto Montes De Oca, uruguayo, casado, publicitario, nacido el 22|1|47, D. N. I. Nº 92.443.879, y Jaime Guadaña y García, español, casado, comerciante, nacido el 4|5|46, D. N. I. número 92.451.112, domiciliados ambos en Alejandro Magariños Cervantes 2416, Capital Federal. — Nombre y Domicilio: MURMUÑO S. A., calle Virgilio 2866, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de producciones artísticas y publicitarias. Publicitaria: Mediante la elaboración de campañas de publicidad utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos y cualquier otro apto para el objeto social. Editora: Mediante la edición, publicación de libros, impresiones y todo lo relaconado a las artes gráficas. Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo, dar o tomar en préstamo con garantía o sin ella y otorgar fianzas y abales. La sociedad no realizará las actividades establecidas en la ley de entidades financieras. Servicios: Mediante la organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico, artístico y publicitario. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Mil australes (₳ 1.000). — Ejercicio: Cierra anualmente el día 31 de julio. — Directorio: Presidente: Juan José Cueto Montes De Oca; Vicepresidente: Jaime Guadaña y García. Director Suplente: Mario José Grieco. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia.

El Presidente.

₳ 3,36 — Nº 59.065

EMPRESA ELECTRONICA PUNTANA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Alberto Montenero, argentino, casado, 38 años, ingeniero, L. E. Nº 7.782.600, domiciliado en Pico 2655, 1º "7", Capital; Juan Pedro Ferrari, uruguayo, casado, 43 años, empresario, D.N.I. Nº 92.027.244, domiciliado en Cabildo 1257, 12, "C", Capital; Francisco Omar Montenero, argentino, casado, 35 años, técnico, L. E. Nº 8.275.399, domiciliado en Colón 66, 4º C, Resistencia, Chaco, Norberto Pablo García, argentino, casado, técnico, 35 años, L. E. Nº 8.290.198, domiciliado en 9 de Julio 1647, Resistencia, Chaco y Telefonía Automátca S. A. con domicilio en Leiva 4363, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23|5|80, bajo el Nº 1976, Libro 92, tomo A de Estatutos de S. A. — Fecha Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 1º de julio de 1985 y modificatoria del 23 de setiembre de 1985. — Denominación Social: EMPRESA ELECTRONICA PUNTANA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Leiva 4363, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, consignación, fabricación, reparación, reconstrucción y renovación de equipos de radiocomunicaciones, telefónicos y de computación, sus partes y accesorios. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 120. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Jorge Alberto Montenero. — Vicepresidente: Juan Pedro Ferrari. — Duración en el cargo: dos ejercicios. — Síndico Titular: Bernardino Alberto Margolis. — Suplente: José Eduardo Vainstein. — Duración en el cargo: un año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del ejercicio: 1º de octubre de cada año.

La Abogada

₳ 3,36 — Nº 58.992

SERVIMETAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura del 20|8|1985, otorgado al Fº 1.177 bajo el Nº 390 por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, se constituyó "Servimetal S.A.", de la siguiente forma: Socios: Héctor Eduardo Boned, argentino, viudo, comerciante de 43 años, L. E. Nº 4.382.470, Juan de Garay 2761, Olivos, Prov. de Buenos Aires y Normando Norberto Machuron, argentino, casado, industrial de 58 años, L. E. Nº 4.475.912, Diógenes Taborda 38, Capital Federal. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "SERVIMETAL S.A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación, transformación de todo tipo de chapas, aceros e insumos en todos sus aspectos destinados a la industria metalúrgica. — b) Comercial: Mediante la comercialización en todas sus formas de los productos y mercaderías relacionadas con el inciso anterior. — c) Importar y exportar. — A tal fin la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de cien australes representado por 100 acciones de un austral valor nominal cada una. — Administración y Representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio individualmente. — Fiscalización: Artículo Undécimo: La sociedad prescindirá de la sindicatura. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Presidente: Luis Sáenz Peña 277, 1º, of. "E", Capital Federal. — Directorio: Presidente: Sr. Normando Norberto Machuron. — Vicepresidente: Sr. Héctor Eduardo Boned. — Directora Suplente: Sta. Nieves Cea Torres.

El Presidente

₳ 3,72 — Nº 59.006

DOIA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2|9|85 se constituyó DOIA S.A.: Vanes De Piero; italiano; casado; empresario; 11|7|48; CI 6.067.568; Zabala 3676, 5, Capital y Valentín Fernando Orpianesi; argentino; casado; empresario; 23|12|48; CI 6.224.184; Camargo 995; 6º C; Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Constructora: Mediante proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y|o vialidad; sean publicos o privados; actuando como proyectista; empresaria; contratista o subcontratista de obra en general sin limitación de tipo; clase; destino especialidad; prestación de asesoramiento técnico legal del ramo; excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compra venta; permuta; administración y explotación de inmuebles urbanos; suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Capital: 100 australes. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Vanes de Piero; Director suplente: Valentín Fernando Orpanesi. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. Se prescinde de la sindicatura privada. — Sede social: Tucumán 1455, 10; Capital Federal.

El Presidente.

₳ 2,16 — Nº 59.024

ACTING
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, I.G.J., Resolución 6|85. Escritura Nº 143 de fecha 26|8|85, ante el escribano Hugo L. R. Chiocci. — Denominación: ACTING S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Socios: Adriana María Gaviorno, argentina, de 38 años, soltera, comerciante, D.N.I. 5.662.256, domicilio calle Migueletes 671, 8º piso, depto. B, Capital; y María del Pilar Bravo, argentina, de 37 años, soltera, comerciante, con D.N.I. 5.785.092, domicilio calle Venezuela 871, piso 1º, depto. 13, Capital. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Dos mil australes. — Objeto: Tiene por objeto dicha sociedad realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior la siguientes actividades: Comercialización de servicios bancarios, tarjetas de compra y créditos, cajeros automáticos y aperturas de cuentas corrientes. La sociedad podrá establecer sucursales y|o representaciones en el interior y|o exterior del país. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes. — Administración: Por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, pudiendo elegir suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. — Cierre del Ejercicio: El día 28 de febrero de cada año. — Directorio: Presidenta, Adriana María Gaviorno; Vicepresidenta, María del Pilar Bravo; y Directora suplente, María Ivanna Beatriz Moreno. — Domicilio Legal: En la Av. Callao 1066, 8º piso, depto. A, Capital Federal.

El Escribano

₳ 4,32 — Nº [illegible].131

FAIRBANKS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 23 de diciembre de 1982; Escritura Pública Nº 488 del 23 de diciembre de 1982, FAIRBANKS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, dispuso la Reforma del Estatuto. — Modificación: Denominación: Fairbanks S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra; venta al por mayor y menor; consignación; permuta; distribución; importación y exportación de todo tipo de fibras textiles e hilados como así también de toda clase de tejidos y prendas confeccionadas. — Industriales: Mediante la fabricación; manufactura; procesamiento y transformación de materias primas; productos elaborados o semielaborados de la industria textil y en especial la fabricación y confección de artículos de punto y prendas de vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 500.000.000, representado por 50.000.000 de acciones al portador de $ 10 c|u. y 5 votos por acción. — Administración: Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de siete por un ejercicio. — Fiscalización: Síndico titular elegido por la Asamblea por un año. También se designa un suplente por el mismo período. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Directorio.

A 2,76 — Nº 59.045

COPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 9 de abril de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 28|10|83 COPRA, SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $a 369.998 y se modifican los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. — Sede social: Lavalle 120, 1er. piso, Cap. Fed. — Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos plásticos. Exportación e Importación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos plásticos. Financiera: por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compraventa de haciendas y toda clase de frutos y productos del país y mediante la participación y ejecución de proyectos dentro de los regímenes promocionales destinados a incrementar la producción agropecuaria en tierras rurales de baja productividad, como las comprendidas en la Ley Nº 22.211 y cualquier otra que la complemente, modifique o sustituya. — Capital social: es de $a 370.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1.- cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y éstas endosables o no, ordinarias o preferidas.

El Presidente.

A 3,96 — Nº 80.035

DEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 282 del 31|5|85 han sido protocolizadas las siguientes Asambleas Extraordinarias: a) de fecha 13|1|84 que resolvió: I) aumento del capital social de $a 45.000 a $a 350.000, emitiéndose en ese acto 30.500 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de $a 10.- cada una; y II) reforma de los estatutos sociales de DEA, SOCIEDAD ANONIMA: 1º) Sede Social: Avda. Corrientes 1515 (1º/E), Cap. Federal. — 2º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Indusrial: mediante la fabricación, producción, elaboración o transformación de instrumentos mecánicos y|o eléctricos y|o electrónicos; sus accesorios y repuestos para la industria automotriz y náutica. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas, equipos y productos, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fabrica, diseños y modelos industriales relacionados con la actividad industrial. — Financiera: mediante aporte de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse; compra, venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, la suddivisión de tierras y su urbanización. — Agropecuaria: La explotación de campos, granjas, estancias y cabañas, para la cría, engorde e invernada de ganado de cualquier especie, y la siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras o cualquier otra especie de cultivo, propio de la explotación agrícola. — La explotación avícola, cunícola y apícola. — Forestación y reforestación. — La comercialización de los productos de su explotación. — 3º) Capital: $a 350.000. — 4º) Directorio: 3 a 8 titulares, mandato 3 ejercicios. — La Asamblea designará igual o menor número de suplentes. — 5º) Representación Legal: presidente o vicepresidente, indistintamente. — 6º) Se prescinde de la Sindicatura.

El Presidente.

A 4,56 — Nº 80.039

DINCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: 1º) Héctor Enrique Capdevila, argentino, nacido el 31|8|1934, casado, comerciante, L. E. Nº 4.136.264, domiciliado Tinogasta 2824, Capital Federal. — Elsa Manzano de Capdevila, argentina, nacida 31|1|1936, casada, comerciante, L.C. 2.938.758, domiciliada Tinogasta 2824, Cap. — Ricardo Héctor Capdevila, argentino, nacido 31|3|1960, soltero, comerciante, D.N.I. número 14.010.256 domiciliado Tinogasta 2809 Capital. — Claudia Beatriz Capdevila, nacida 30|3|1963, soltera, comerciante, D.N.I. 16.054.197, domiciliada Tinogasta 2834, Cap. — 2º) Esc. pública Nº 436, del 23|9|1985. — 3º) Carlos Pellegrini 465, 3º, Of. 27, Capital. — 4º) DINCA S.A. — 5º) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; fabricación, importación, exportación, compraventa y comercialización de materias primas para la confección de partes plásticas, autoplásticas, autoadhesivas, productos y elementos de decoración, emblemas autoadhesivas de propaganda y todo lo relacionado con la industria del automotor. — 6º) Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Mil australes. — 8º) y 9º) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. Presidente: Héctor Enrique Capdevila; vicepresidente: Ricardo Héctor Capdevila; directoras suplentes: Elsa Manzano de Capdevila y Claudia Beatriz Capdevila. — 10) 31 diciembre de c|año.

El Apoderado.

A 2,76 — Nº 80.063

AUDIO MUSICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: 1) Agustín Diz Portables; español; nacido el 6|12|42; casado; comerciante; C.I. P. Bs. As. Nº 1.924.768, y Mirta Elisa del Río; argentina; nacida 2|12|50; casada; comerciante; L.C. 6.526.112; ambos domiciliados en la calle Sarmiento 995 de Tigre; Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura Pública Nº 437 del 23|9|85. — 3º) AUDIO MUSICA S. A. — 4º) Arce 518, 1º A, Capit. 5º) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. La importación, exportación, fabricación, comercialización; compra venta y distribución de instrumentos musicales; elementos y componentes de audio y electrónicos; artículos para el hogar; eléctricos o no y electrónicos; sus partes; repuestos y accesorios. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Cinco mil australes. — 8º) y 9º) Un Directorio de uno a cinco miembros por dos años: Presidente: Agustín Diz Portables; Vicepresidenta: Mirta Elisa del Río; Director suplente: Feliciano Diz Portables. Se prescinde de la sindicatura. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

A 216 — Nº 80.065

J. E. CARRIZO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: 1º José Eusebio Carrizo, argentino, nacido 26|8|1945, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.535.453, domiciliado en la calle José Martín 180, Cap. — Evaristo Luis Maginsali, argentino, nacido 13|10|45, soltero, comerciante, L.E. 7.767.023, domiciliado Grecia 3866, Lanús, Prov. Bs. As. Ernesto Rodríguez, paraguayo, nacido 23|1|1956, soltero, comerciante, D.N.I. 92.178.068, domiciliado Barrio Gral. Savio, Monoblock 2, piso 13, Capital, y Osvaldo Daniel Ordóñez, argentino, nacido el 8|9|1961, casado, comerciante, D.N.I. Nº 14.311.486, domiciliado Pedro Goyena 1475, Dep. 34, Godoy Cruz, Mendoza. — 2º Esc. pública 439, del 23|9|1985. — 3º J. E. CARRIZO S.A. — 4º Pichincha 1003|21, Capital. — 5º Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, importación, exportación, compraventa, distribución y transporte de envases de vidrio, plásticos, cartón corrugado y|o combinados. — Comerciales: Compraventa, fabricación, distribución, importacion y exportación de dulces, mermeladas, frutas y|o disecadas, aceitunas, encurtidos, conservas y cualquier producto alimenticio envasado en cualquier envase, ya sea de vidrio, hojalata y|o cartón. — 6º 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7º Veinte mil australes. — 8º y 9º Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. — Presidente: José Eusebio Carrizo; vicepresidente: Evaristo Luis Maginsali; director titular: Ernesto Rodríguez y Osvaldo Ordóñez; síndico titular: Jorge Oscar Ogresta; suplente: Roberto Eduardo Ghezzi. — 10. 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 3,36 — Nº 80.064

ESALTEX

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550 (T.O.84), se hace saber por un día que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Res. Nº 6 del 18|6|85. — 1º) Salomón Zak; argentino; nacido 19|9|26; casado; comerciante; L.E. número 7.443.817; domiciliado en Zabala 2250; piso 13 A, Capital Federal, y Ester Kuc; argentina; casada; comerciante; nacida el 30|10|28; L. C. 9.983.665; domiciliada en Zabala 2250; piso 13 A, Capital Federal. — 2º) Escritura pública de fecha 4 de setiembre de 1985. — 3º) ESALTEX S. A. — 4º) Azcuénaga 540, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: mediante la importación; exportación; representaciones; comisiones; consignaciones; compra y venta de mercaderías; materias primas elaboradas o a elaborarse del ramo textil. Industrial; mediante la producción; fabricación; transformación y elaboración de materias primas para la confección de ropas. Inmobiliarias: referentes a la compra-venta; explotaciones; construcciones; arrendamientos; administración de bienes; inmuebles; urbanos o rurales; inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para importar y exportar materiales; equipos; repuestos y accesorios y materias primas necesarios para el cumplimiento del objeto social; adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este Estatuto o las leyes; pudiendo efectuar operaciones de todo tipo con el Banco Central de la República Argentina; Banco de la Nación Argentina; Banco Nacional de Desarrollo; Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en general con cualquier otro banco público o privado o mixto, instituciones financieras sitas en el país o en el extranjero; a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos; cartas orgánicas o condiciones; inscribirse en los registro que hacen a sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio. — 6º) Duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: 2.000 australes. — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros titulares con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número; los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura; la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Presidente: Salomón Zak; vicepresidenta: Ester Kuc; Director titular: Abram Bernardo Zak; Director suplente: Sara Rosa Zak de Saidman; Director suplente: Jorge Zak. 10) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. — 11) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 12) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

A 6 — Nº 80.091

AFIRCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 2 de setiembre de 1985. — Acta de Asamblea de fecha 2 de agosto de 1985, General Extraordinaria de la sociedad AFIRCO SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital, prórroga del plazo social y reforma del estatuto. — Artículo 2º) El plazo de duración de la sociedad se establece en veinte años (20), contados desde el 16 de setiembre de 1980. — Artículo 4º) El capital social es de nueve mil australes (9.000).

El Apoderado.

A 0,96 — Nº 79.954

ELECCIONES

El Ministerio del Interior, por intermedio de la Dirección Nacional Electoral, informa que con motivo de la adjudicación de los espacios de radiodifusión establecidos por el Decreto 1.486|85 y por las resoluciones ministeriales Nros. 921 y 997|85, el día 4 de octubre, a las 11 hs., se sortearán en el Salón de los Escudos del Ministerio, los espacios correspondientes a los Partidos, Confederaciones y Alianzas Nacionales, así como también los que correspondan a los partidos de distrito de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires, y el día 7 de octubre, a las 10 hs., los espacios correspondientes a los partidos de distrito de las provincias restantes y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Asimismo, se hace saber que a los efectos de presenciar los indicados sorteos se ha cursado invitación a los apoderados de los Partidos Políticos, Confederaciones y Alianzas que oficializaron listas de candidatos a diputados nacionales.

CONDUCIR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 11|9|85. — Constituyen: José Gonsáles, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C.I. Nº 5.011.357; y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18|11|42, con C.I. número 4.797.081: ambos domiciliados en José Martí 2421, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: CONDUCIR S.A. — Domicilio: Salta 188, 2º piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — h) Importación y exportación. — i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: A 100. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. — Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 234 de la Ley 19.550. — Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc 2º del Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Presidente: José Gonsáles; Directora Suplente: Alicia Delia Mangano.

El Presidente.

A 6,60 — Nº 80.055

FINCA EL CRESTON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. Nº 207 del 28|2|85 Fº 697 Reg. 282, Capital Federal, se protocolizó lo resuelto por Asambleas Generales ext. del 14|12|84 y 20|2|85 que resolvieron: A) Aumentar el capital social en pesos argentinos 158.000 que sumados a los pesos argentinos 2.000 que tenía conforman un capital de pesos argentinos 160.000. B) Emitir 158.000 acciones ordinarias nomin. de v|n pesos argentinos 1 c/u y con derecho a un voto por acción. C) Modificar las características de las acciones en circulación y canjear las mismas por nuevos títulos nominativos. D) Reformar art. 4 y 5 del Estatuto Social. Art. 4) El capital social es de ciento sesenta mil pesos argentinos ($a 160.000) y se divide en acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto cada una y de valor pesos argentinos 1 (un peso argentino) cada acción. Art. 5) El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador o nominativas, con derecho a un voto cada una y de valor pesos argentinos 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550.

El Apoderado.

A 1,92 — Nº 58.990

TECNOPOLIMEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Carlos Arturo Serafín Piscione, argentino, naturalizado, casado, nacido el 22|2|1921, químico C.I.P.F. Nº 1.418.062 domicilio Billinghurst 2365, piso 11 A, Capital; Mario Crivelli, argentino, casado, nacido el 20|2|1920, químico, C.I.P.F. número 1.905.406, domicilio Libertad 1376, piso 11 A, Capital y José María Piscione, argentino, soltero, nacido el 18|4|1954, ingeniero industrial, C.I.P.F. Nº 5.922.226, domicilio Avda. Quintana 591, piso 5º B, Capital. — 2) Escritura pública del 24 de mayo de 1985. — 3) TECNOPOLIMEROS S.A. — 4) Avda. Quintana 591, piso 7º B. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de productos químicos, electrónicos, petroquímicos, alimenticios, textiles, de minería, eléctricos, metalúrgicos y plásticos de uso industrial, institucional y del hogar. b) Comerciales: Comercialización, distribución, importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, inmuebles, semovientes máquinas automotores mercaderías y productos provenientes de su actividad industrial así como de materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones, consignaciones. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares empresas o sociedades a constituirse o constituidas para negocios realizados o a realizarse constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios u otorgantes de créditos ya sea en forma de prenda, warrants; con exclusión de las permitidas por la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias incluidas las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; compra, venta de terrenos, campos, casas, departamentos, loteos, fraccionamientos urbanos o rurales, promoción de ventas organización de consorcios, operaciones hipotecarias, administraciones, comisiones y mandatos; e) Construcción: Efectuar planos, proyectos, dirección, administración y construcción de obras públicas y privadas, montajes e instalaciones; f) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, administración de bienes de terceros; dar fianzas y garantías y realizar toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. (hoy australes cien). — 8) La administración está a cargo de un directorio integrado por 1 a 7 miembros y con mandato por 2 ejercicios. De conformidad a la Ley Nº 19.550 reformada por la Ley número 22.903 la sociedad va a prescindir de la sindicatura ejerciendo los accionistas el derecho de inspección mencionado en el artículo 55 de la citada norma legal. Directorio: Presidente, Mario Crivelli; Director suplente, José María Piscione. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 5,40 — Nº 59.057

INTERCLIME CORPORATION

1) Fecha de instrumentación Pacto Social: 25 de marzo de 1985 ante el Notario público del Quinto Circuito de Panamá, Octavio Villalaz Castillo, mediante la Escritura pública Nº 3.183. — 2) Denominación: INTERCLIME CORPORATION. — 3) Domicilio: Panamá, República de Panamá. — 4) Objeto Social: a) Adquirir, comprar, suscribir, tener, administrar, enajenar, emitir, ceder, traspasar, garantizar, hipotecar, afianzar pignorar, financiar o de otra manera disponer o negociar en valores, bonos, participaciones en otras compañías, terrenos, inmuebles, bienes raíces de todo tipo, mercaderías, materias primas, metales preciosos y derechos de cualquier índole, bien sean mobiliarios, inmobiliarios o inmateriales, bien por cuenta propia, bien por cuenta de terceros, o bien a favor de terceros. b) Abrir, operar, cerrar cuentas y depósitos en bancos u otras instituciones financieras, prestar dinero, aceptar préstamos y dar garantías a favor de terceros, todo en cualquier moneda del mundo. c) La compra, la venta, el fletamento, la administración en general de navíos o buques y la operación de líneas de navegación; la organización, operación y la explotación de equipos de transporte terrestre. d) Cualquier otro negocio lícito permitido por las leyes de la República de Panamá o que permitan éstas en el futuro. — 5) Capital Social: Podrán emitirse 1.000 acciones al portador o nominativas o de ambas formas. El capital será por lo menos igual a la suma total representada por las acciones con valor nominal si las hubiere, más un dolar (u$s 1) con relación a cada acción sin valor nominal que se emita, más las sumas que de tiempo en tiempo sean agregadas al capital de la sociedad por resolución de la Junta Directiva. — 6) Plazo de Duración: Perpetuo. — 7) Composición del Organo de Administración: No menos de tres miembros y no más de nueve bajo la denominación de Junta Directiva. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Representación legal en la República Argentina: Vicente López 1659, 6º piso. — 10) Representantes legales: Diego Rafael Mantilla, Fernando Ricardo Mantilla, Gonzalo Cabrera Castilla.

A 3,72 — Nº 59.058

ENCOMET

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 6|85. Escritura de fecha 14|8|85. Socios: Ricardo Mario Leale, argentino, de 55 años, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 4.663.769, domicilio calle Cuyo 2727, de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Jorge Carlos Del Castillo, argentino, de 44 años, divorciado, arquitecto, L.E. Nº 4.364.961, domicilio calle Luis María Campos 1700, octavo piso Dpto. A, Capital; Elena Justina Zaraich, argentina, de 53 años, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 1.886.275, domicilio calle Cuyo 2727, de Martínez, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta y Silvina Zimmermann, argentina, de 34 años soltera escritora, L.C. Nº 6.513.136, domiciliada calle Luis María Campos 1700, octavo piso, Dpto. A, Capital. Denominación: ENCOMET S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, obras de ingeniería, arquitectura e industriales. b) Consultora: Consultoría, asesoramiento y provisión de tecnolgía procedimientos técnicos y organizativos a la industria de la construcción. Explotación de marcas y patentes y sistemas constructivos. Todo asesoramiento que por su naturaleza requiera la intervención de profesionales con título habilitante, sólo podrá realizarse con la debida participación de los mismos. c) Inmobiliaria: Compra, venta, fraccionamiento y administración de inmuebles en general propios o de terceros. d) Comercial: Compra, venta y locación, importación y exportación de bienes, mercaderías y maquinarias destinadas a la industria de la construcción; ejercer representaciones comisiones, consignaciones, mandatos, explotación de patentes de invención, diseños, sistemas y modelos industriales, referidos a la industria de la construcción. e) Inversora: Aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito. La Sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en el interior y/o exterior del país. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes. Capital: A 4.000.— Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, pudiendo elegir suplentes, todos por 2 ejercicios. Representación legal: A cargo del Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente, Ricardo Mario Leale; Vicepresidente, Jorge Carlos Del Castillo; Directora titular, Elena Justina Zaraich y Directora suplente, Silvia Zimmermann. Domicilio Legal en Avda. Luis María Campos 1700, piso 8º, departamento A, Capital Federal.

El Escribano.

A 6,36 — Nº 59.132

KERTICH

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 23|8|85. — Estatuto Modelo. — Socios: Susana Fernández de Oporto, argentina, casada, comerciante, nacida el 11|8|42, L.C. número 4.421.250, domiciliada en Conesa 1362, Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As.; y María Cruz González, argentina, soltera, comericante, de 55 años, D.N.I. Nº 0.469.469, domiciliada en 14 de Julio 580, Capital. — Denominación: KERTICH S.A. — Domicilio Social: Pasaje Oceanía 1940, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, y distribución de productos alimenticios nacionales o extranjeros de materias primas o mercaderías relacionadas con la alimentación. — b) Por la compra, y venta y explotación de negocios del ramo gastronómico, hoteles y albergues. — c) La explotación de comercios de comestibles en general, bebidas, productos de bazar, limpieza y perfumería y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar, instalación y explotación de supermercados, cámaras frigoríficas, depósito de productos elaborados y frutos del país, fraccionamiento de productos comestibles y de uso doméstico en general. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. — Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, caza, pesca, cría, invernación, mestización venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas y la plantación de coníferas y la extracción de maderas de montes naturales, leña, pastos, durmientes, tablas, incluyendo elaboración de carbón vegetal, compra, venta y acopio de madera y sus derivados. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria y comercial, financiera, económico, técnico y artístico en general. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. — Capital Social: cien australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, Art. 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor Art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidenta: Susana Fernández de Oporto: Directora suplente: María Cruz González.

El Gestor.

A 7,08 — Nº 59.109

ACROW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 26|4|85 y escritura de fecha: 1º|7|85, Se resolvió aumentar el Capital Social y modificar en la siguiente forma el Art. 5º. — $a 192.000.000, representado por 19.200.000, ordinarias de $a 10 cada una de las cuales 15.708.096, son ordinarias clase A con derecho a 5 votos 3.491.904, son ordinarias clase A con derecho a 5 votos, 3.491.904, son ordinarias clase B, con derecho a 1 voto.

El Presidente.

A 1,08 — Nº 59.111

AUTOMOTORES TRAPAX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Iris Gladys Frean, argentina, soltera, de 23 años, comerciante, D.N.I. número 14.990.908, domiciliada en Dellepiane 4224, Capital. — Daniel Darío Cuello, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, D.N.I. Nº 16.242.537, domiciliado en Presidente Derqui 775, de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por Escritura de fecha 2 de setiembre de 1985. — 3. AUTOMOTORES TRAPAX S.A. — 4) Pringles 591, dpto. 46, piso 7º, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Compra, venta y explotación de estaciones de servicio, garajes y playas de estacionamientos, compra, venta y comercialización de productos, accesorios, autopartes y repuestos para automotores y la industria automotriz. — Para el desarrollo de sus actividades, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 100. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. — Presidenta: Aris Gladys Frean. Director suplente: Daniel Darío Cuello. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Director suplente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
A 2,52 — Nº 59.112

EL TRUST JOYERO RELOJERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria - Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1985, la Sociedad ha resuelto aumentar el capital social y modificar los artículos quinto y décimo quinto del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: — Artículo quinto: El capital social queda fijado en australes cuatrocientos trece mil quinientas noventa y cinco representado por cuatrocientas trece mil quinientas noventa y cinco acciones nominativas y|o al portador, según las disposiciones legales vigentes, de un valor nominal de un austral cada acción, divididas en dos categorías, preferidas y ordinarias. — Las acciones preferidas se denominarán clase "A' y clase "D" y las acciones ordinarias serán clase "E" cinco votos; Clase "B" dos votos y clase "C" un voto. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea, sin límite alguno, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse cada aumento a escritura pública. — El Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de su celebración. La evolución posterior del capital social figurará en los balances de la Sociedad. Artículo décimo quinto: Los Directores deberán depositar en la Sociedad el importe de australes cincuenta (A 50.—) cada uno como garantía del fiel cumplimiento de su mandato, hasta la finalización del mismo.

El Presidente.
A 2,52 — Nº 59.117

COSCHIK

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Sofía Felman de Schnaider, argentina, viuda, comerciante, de 74 años, L.C. 0.390.662, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1895, 1º piso, Depto. 3, Capital Federal; Clara Felman de Schnaider, argentina, viuda, comerciante, de 69 años, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1985, 1º piso, Depto. 3, Capital, L.C. Nº 323.506; Rosa Felman, soltera, argentina, comerciante, de 65 años, L.C. Nº 349.775, domiciliada en Rincón 11, piso 4, Depto. "A", Capital; Julia Diana Walter, argentina, casada, comerciante, de 48 años, L.C. 3.579.519, domiciliada en Virrey Loreto 1721, piso 19, Capital. 2) Por Escritura de fecha 16 de setiembre de 1985. — 3) COSCHIK S.A. — 4) Bartolomé Mitre 2336, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de ropas, telas y prendas de vestir para bebés, niños y jovencitas, ya sea al por mayor o menor. — Industriales: Explotación, industrialización, confección y todo otro proceso de transformación de materias primas o productos elaborados o semielaborados, relacionado con la indumentaria para bebés, niños y jovencitas. — Financieras: Mediante préstamos, aportes de capital a empresas, personas o sociedades para la concertación de operaciones, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 100. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Presidenta: Rosa Felman; Vicepresidenta: Clara Felman de Schnaider; Directora titular: Julia Diana Walter; Directora suplente: Sofía Felman de Schnaider. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

La Apoderada.
A 3,36 — Nº 59.114

SENA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 25 de junio de 1984 y 2 7de noviembre de 1984 y Escritura y 27 de noviembre de 1984, y 26 de abril de 1985. — Aumentó su capital, reformó y adecuó su Estatuto Social de la siguiente manera: 3) SENA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 4) Juan R. de Velasco 526, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, comisión y consignaciones de bienes, maquinarias y patentes de invención, marcas de fábrica, materias primas elaboradas o a elaborarse, con el ramo de la indumentaria masculina y femenina, sus accesorios y de la industria del cuero y sus manufacturas; b) Industriales: Mediante la producción y fabricación de productos o subproductos destinados al ramo de confecciones y afines plásticos, cerámicas, maderas, cueros, química, metalúrgico, textiles, electrónica y para la construcción. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas y sociedades, constituidas y a constituirse, para negocios realizados y a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants y cualquier otra de las permitidas por la ley exceptuando las comprendidas en el artículo de la Ley Nº 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Agropecuarios: Mediante la explotación de todo tipo de establecimientos agrícola ganaderas, frutícolas, forestales, granjas, apícolas y explotaciones tamberas. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 270.000 representado por acciones de $a 1 valor nominal cada una y dividido en 27 series de $a 10.000 cada una, con derecho a 1 voto por acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 15, con mandato por 3 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en forma conjunta, o por uno de ellos junto con la firma de uno de los directores estando en funciones el Presidente y Vicepresidente, igualmente podrá firmar cualquiera de ellos conjuntamente con un director. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
A 4,32 — Nº 59.115

TECNO ERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Carlos Arturo Serafín Piscione, argentino naturalizado, casado, nacido el 22|2|1921, químico, C. I. Policía Federal 1.418.062, domicilio Billinghurst 2565, piso 11 "A", Capital. — Mario Crivelli, argentino, casado, nacido el 20|6|1920, químico, C. I. Policía Federal 1.905.406, domicilio Libertad 1376, piso 11 "A", Capital y José María Piscione, argentino, soltero, nacido el 18|4|1954, ingeniero industrial, C. I. Policía Federal número 5.922.226, domicilio Avenida Quintana 591, piso 5º "B", Capital. — 2) Escritura pública del 24 de mayo de 1985. — 3) TECNO ERA S. A. — 4) Avenida Quintana 591, piso 7º "B". — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Fabricación de productos químicos, electrónicos, petroquímicos y alimenticios, textiles, de minería, eléctricos, metalúrgicos y plásticos de uso industrial, institucional y del hogar. — B) Comerciales: Comercialización, distribución, compra-venta de bienes muebles, inmuebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos provenientes de su actividad industrial, así como de materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones, consignaciones. — C) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades a constituirse o constituídas para negocios a realizarse o realizados, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios u otorgantes de créditos ya sea en forma de prenda, warrants; con exclusión de las permitidas por la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — D) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, incluídas las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, compra-venta de terrenos, campos, casas departamentos, loteos, fraccionamientos urbanos o rurales, promoción de ventas, organización de consorcios, operaciones hipotecarias, administraciones, comisiones y mandatos. — E) Construcción: Efectuar planos, proyectos dirección, administración y construcción de obras públicas y privadas, montajes e instalaciones; — F) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, administración de bienes de terceros dar fianzas y garantías y realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 (hoy australes cien). — 8) La administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 miembros y con mandato por 2 ejercicios. De conformidad a la Ley Nº 19.550 reformada por la Ley Nro. 22.903, la sociedad va a prescindir de la sindicatura ejerciendo los accionistas el derecho de inspección mencionado en el artículo 55 de la citada norma legal. Directorio: Presidente: Carlos Arturo Serafín Piscione. Director suplente: José María Piscione. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 5,40 — Nº 59.055

PLASTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. — 1) José María Piscione, argentino, soltero, nacido el 18|4|1954 ingeniero industrial, C. I. Policía Federal 5.922.226, domicilio Avenida Quintana 591, piso 5º "B", Capital y Carlos Arturo Serafín Piscione argentino naturalizado, casado, nacido el 22|2|1921, químico, C. I. Policía Federal 1.418.062 domicilio Billinghurst 2565, piso 11 "A", Capital. — 2) Escritura pública del 24 de mayo de 1985. — 3) PLASTEX S. A. — 4) Avenida Quintana 591, piso 7º "B". — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación de productos químicos, electrónicos petroquímicos y alimenticios, textiles, de minería, eléctricos, metalúrgicos y plásticos de uso industrial, institucional y del hogar. — B) Comerciales: Comercialización distribución, importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, inmuebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos provenientes de su actividad industrial, así como de materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones, consignaciones. — C) Financieras: Mediante inversiones o aportse de capital a particulares, empresas o sociedades a constituirse o constituídas para negocios a realizarse o realizados, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios u otorgantes de créditos ya sea en forma de prenda, warrants, con exclusión de las permitidas por la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — D) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, incluídas las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, compra-venta de terrenos, campos, casas, departamentos, loteos, fraccionamientos urbanos o rurales, promoción de ventas, organización de consorcios, operaciones, hipotecarias, administraciones, comisiones y mandatos. — E) Construcción: Efectuar planos, proyectos, dirección, administración y construcción de obras públicas y privadas, montajes e instalaciones. — F) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones de negocois, administración de bienes de terceros, dar fianzas y garantías y realizar toda clase mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, contados a partir de la fe fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 (hoy australes cien). — 8) La administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 miembros y con mandato por 2 ejercicios. — De conformidad a la Ley Nº 19.550 reformada por la Ley Nº 22.903, la sociedad va a prescindir de la sindicatura ejerciendo los accionistas el derecho de inspección mencionado en el artículo 55 de la citada norma legal. Directorio: Presidente: Carlos Arturo Serafín Piscione. Director suplente: José María Piscione. 9) Corresponde al Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 5,28 — Nº 59.056

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA C. I.

Inscripción I. G. J. Nº 6.965. Por escritura Nº 420 del 5|9|1985, escribano Carlos Ernesto Suares, titular del Registro 21 de Morón y Asamblea del 27|7|1985, se reformaron los artículos 4º, 5º, 8º y 9º del estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de australes ochocientos sesenta (A 860), representado por ciento setenta y dos mil (172.000) acciones ordinarias nominativas endosables de medio centavo de austral (A 0,005) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. En los artículos 5º, 8º y 9º se determinó que el Directorio estará integrado por tres (3) a nueve (9) titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, se actualizaron las referencias, al signo monetario australes, se fijó la garantía de los directores en australes doscientos y se estableció que las reuniones de directores y síndicos se realizarán por lo menos una vez cada tres (3) meses.

El Directorio.
A 1,80 — Nº 59.059

PABLO RIES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por Escritura del 21 de agosto de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 12|4|85 PABLO RIES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA aumentó el capital social en la suma de $a 9.999.750, y se modifican los artículos 1º, 4º, 8º, 9 y 13. Sede Social: Tucumán 450, piso 5º, depto. E, Cap. Fed. — Capital social es de $a 10.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1.000 cada una. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por un año.

El Autorizado.
A 0,84 — Nº 80.033

BILD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 1º de marzo de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 18|9|84 BILD, SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en al suma de $a 1.299.800 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de $a 1.300.000 representado por acciones de $a 1.. cada una.

El Autorizado.
A 0,60 — Nº 80.034

ACLARACIONES

CLINICA Y SANATORIO MARTELL

S.A.

En la edición del 4 de setiembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:
... $a 4.075.000$ ...

Debe decir:
... $ 4.075.000 ...

e. 3|10 Nº 54.214 v. 3|10|85

EDIAR

Sociedad Anónima Editorial, Comercial, Industrial y Financiera

En la edición del 5 de setiembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:
... clase un voto de 0,1 australes ...

Debe decir:
... clase un voto de 0,01 australes ...

e. 3|10 Nº 54.391 v. 3|10|85

CINTGAL

S.A.

En la edición del 25 de setiembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:
En el Título:
Donde dice:
CINIGAL SOCIEDAD ANONIMA
Debe decir:
CINTGAL SOCIEDAD ANONIMA

e. 3|10 Nº 79.411 v. 3|10|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUIS ALTIERI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23 de julio de 1985 se constituyó la sociedad: LUIS ALTIERI Y COMPAÑIA S.R.L. — Socios: Luis Altieri, italiano, casado, nacido el 19|12|30, C.I. 5.402.648, P.F., empresario, con domicilio en Pasco 889, piso 8º, Capital Federal; Domingo Luis Altieri, argentino, soltero, nacido el 19|12|62. D.N.I. Nº 16.303.313, estudiante, con domicilio en Pasco 889, piso 8º, Capital Federal; Rosana Marcela Altieri, argentina, soltera, nacida el 24|4|66, D.N.I. Nº 17.784.270, estudiante, con domicilio en Pasco 889, piso 8º, Capital Federal. — Domicilio Social: Doblas 1346, planta baja, fondo, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes operaciones: compra, venta, comercialización de cueros, fabricación, manufacturación de artículos de cuero, compra, venta, comercialización, fabricación, manufacturación de calzado, compra, venta, comercialización, fabricación, manufacturación de lanas, telas, textiles, adquisición, permuta, arrendamiento, alquiler, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluida su venta, para el cumplimiento de sus fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Capital Social: australes cuatrocientos (400). — Administración, representación legal y uso de firma social: Luis Altieri con el carácter de gerente actuará en forma individual durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Capital dividido: en 400 cuotas de un austral valor nominal cada una, conforme el siguiente detalle: Luis Altieri, 200 cuotas; Domingo Luis Altieri, 100 cuotas; Rosana Marcela Altieri, 100 cuotas, integradas en un 50 %, obligándose los socios a integrar el 50 % restante en dos años. A los efectos del artículo 12 del Código de Comercio se hace constar que la socia Rosana Marcela Altieri es hija de Luis Altieri, por instrumento privado de fecha 5|9|85, Luis Altieri autoriza expresamente a Rosana Marcela Altieri para ejercer el comercio y actuar en las negociaciones mercantiles de la sociedad.

El Abogado.

₳ 3,84 — Nº 80.003

AMASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en el B. Oficial de fecha 23 de setiembre de 1985 recibo número 79.161 se omitió los datos de los cesionarios Luis Manuel Scoppa, casado, argentino, nacido el 2|2|1939, comerciante, L. E. 4.285.037, domiciliado en Caaguazú 1188, Lanús, provincia de Buenos Aires. — Raimundo Leonardo Rosa- casado, argentino, comerciante, naci- 13|7|1936, L. E. 4.177.637, domici- en Peña 3161, 8º "B", Capital Federal.

El Socio.

₳ 0,72 — Nº 58.949

GUILLERMO RASSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social. — 1) Guillermo Rassé, nacido el 12|8|17, D.N.I. número 1.034.887, domiciliado en José Cubas 2366; Eduardo Guillermo Rassé, nacido el 10|3|47, C.I.P.F. Nº 5.713.222, domiciliado en José Cubas 2384; y Oscar Alberto Rassé, nacido el 19|5|52, D.N.I. Nº 10.266.611, domiciliado en Helguera 4589, (3º "A"); Todos argentinos, casados, comerciantes y vecinos de Capital Federal. — 2) Escritura Nº 39 del 23|1|84. — 3) Denominación: GUILLERMO RASSE S.R.L. — 4) Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Sede Social: José Cubas 2366, Capital Federal. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización y explotación de negocios de juguetería, cotillón, librería comercial y escolar, fotocopias, artículos para el fumador, importación, representación y distribución de todo lo relacionado con su objeto. — 7) Capital: $a 60.000.—, dividido en 6.000 cuotas de $a 10.— cada una. — 8) Administración y Representación Legal y uso de la firma social: A cargo de 2 socios gerentes, en forma individual e indistinta. — Desempeñarán sus funciones durante la vigencia de la Sociedad. — 9) Designación Gerentes: Eduardo Guillermo Rassé y Oscar Alberto Rassé. — 10) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

₳ 2,52 — Nº 80.040

ACHAVAL 951

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S. R. L. — Denominación: ACHAVAL 951 S. R. L. Socios: Silvia Feldman de Noejovich, nacida el 1º|6|49, casada, argentina, comerciante, domicilio en Medrano 799, Capital, L. C. 6.177.354. — Mario Feldman, nacido el 1º|1|41, casado, argentino, comerciante, domicilio en Yerbal 878, 3º piso, departamento 19, Capital, C. I. Policía Federal 4.758.1?8, y Leonardo Callipo, nacido el 19|11|47, casado, italiano, comerciante, domicilio en Cádiz 3751, 2º piso, departamento "C", Capital, C. I. Policía Federal 6.091.624. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a todo tipo de actividades en el ramo gastronómico, la explotación de los negocios de restaurante, confitería, bar, casa de lunch y expendio de toda clase de alimentos y bebidas. — Capital: Australes ciento dos. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio Social: El día 30 de junio de cada año. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Achával 951, Capital Federal. — b) Designar gerentes a Silvia Feldman de Noejovich; Mario Feldman y Leonardo Callipo.

El Escribano.

₳ 2,88 — Nº 58.943

LUNA DE PAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 27 de agosto de 1985, pasada al Folio 1.67? del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, los socios señores: Francisco Emilio Russo y Liliana Estela Flores de Russo, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de los otros socios señores: Horacio Alberto Mayorga y Susana Somerville de Mayorga, las veinticinco mil cuotas que tenían y les correspondían en: LUNA DE PAPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de 12.500 cuotas para cada uno de los cesionarios, y modificaron el artículo quinto del Contrato Social, en la forma siguiente: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por mínimo de 1 y un máximo de 7 con ambos socios señores Horacio Alberto Mayorga y Susana Somerville de Mayorga, quienes revisten el carácter de socios Gerentes y tienen el uso de la firma social, quienes actuarán indistintamente, por todo el tiempo en que dure la sociedad. Sólo podrán ser removidos por justa causa, de acuerdo a lo que disponen los artículos 129 y 157 de la Ley Nº 19.550.

El Socio Gerente.

₳ 1,80 — Nº 80.009

CENTRO PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 16|9|1985. — Contrato Modelo. — Socios: Manuel María Salvador, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 29|3|1932, L. E. 5.579.880, domiciliado en Brandsen 3387, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — Luis Alberto Salvador, casado, argentino, comerciante, nacido el 15|1|1957, D. N. I. 12.439.516, domiciliado en Brandsen 3387, Ciudadela, provincia de Buenos Aires y Rubén Marcelo Salvador soltero, argentino, comerciante, nacido el 17|4|1963, D. N. I. 16.348.152, domiciliado en Roca 55, Caseros, provincia de Buenos Aires. — Denominación: CENTRO PILAR S. R. L. — Domicilio Social: Barrio General Savio, Edificio 66, piso 13, departamento "D", Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, comercialización, y distribución de productos alimenticios y principalmente los derivados de la panificación y confitería, envasados o a granel, pudiendo importarlos o exportarlos. — Capital Social: Trescientos australes. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. Se designan gerentes, los tres socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

₳ 2,04 — Nº 58.951

E. GORZELANY Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 588 de fecha 9 de setiembre de 1985, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 1.544 del Registro notarial 191, Daniel Esteban Gorzelany cedió a Liliana Beatriz Gorzelany sus 500 cuotas de capital en E. GORZELANY Y CIA. S. R. L., quedando desvinculado de la misma.

El Escribano.

₳ 0,60 — Nº 58.806

PE - CA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento otorgado el 20 de setiembre de 1985, el señor Carlos Luis Petosa, cede y transfiere a faovr del señor Ricardo Luis Cutini, argentino, casado, nacido el 15|1|1941, comerciante, domiciliado en De María 4637, con C. I. 4.749.064, y al señor Ernesto Tomás Caballero Vieyra, la cantidad de 2.000 cuotas a cada uno de ellos, o sea un total de 4.000 cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad PE - CA S. R. L. — Que consecuentemente se reforma el art. 4º del contrato social, fijando el capital social en la suma de un austral, constituido por 10 cuotas de 10 centavos de austral cada una, distribuidas en 8 cuotas al señor Ernesto Tomás Caballero Vieyra y 2 cuotas al señor Ricardo Héctor Cutini, y el art. 8º, determinándose el cierre de ejercicio al 31 de enero de cada año. Asimismo, se fijó la sede social en la calle Lavalle 900, piso 9º, "A", y se designa en el cargo de gerente al socio señor Ernesto Tomás Caballero Vieyra.

El Autorizado.

₳ 1,80 — Nº 58.842

TANGO STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que en publicación de fecha 13 5 85 se omitió lo siguiente: 1º) Los socios Enrique Eulogio Rondo (L. E. N. 4.798.229) y Gladys Norma Gaitán (L. C. Nº 4.444.349) ceden la totalidad de sus cuotas sociales, 50.000 cuotas cada uno. 2º) El señor Mauro Eduardo Vizioli, argentino, casado, nacido el 9|1|58, D. N. I. número 12.438.395, comerciante y la señora Marisa Graciela Scalinci, argentina, D. N. I. Nº 14.593.358, nacida el 22|9|61, casada, empleada, ambos con domicilio en Virasoro 502, El Palomar, Buenos Aires, adquieren 95.000 y 5.000 cuotas sociales respectivamente. 3º) Por acta de reunión de socios unánime Nº 3 del 9|4|85 el señor Enrique Eulogio Rondo renuncia a su cargo de gerente, siendo designado en su reemplazo el señor Mauro Eduardo Vizioli.

La Autorizada.

₳ 1,44 — Nº 58.846

DISTRILAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que los socios por instrumento privado del 20 de mayo de 1985 instrumentaron la reconducción de la sociedad y modificaron diversos artículos: 1º) Domicilio legal y comercial en la calle Las Casas 3467, Capital Federal. — 3º) Duración: Veinte (20) años, a partir del contrato de reconducción. — 4º) Capital se fija en pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000), dividido en 3.000 cuotas y 5º) El balance se realizará al 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.

₳ 1,08 — Nº 58.810

BORSETERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Moisés Michanie, argentino, casado, nacido el 2|4|30, comerciante, con L.E. 4.237.833, domicilio Av. Pueyrredón 2387, Capital; José Tarrab, argentino, casado, nacido 16|11|22 comerciante, con L.E. 1.810.749, domicilio Larrea 785, Capital; Diego Raúl Michanie, nacido 2|1|67, argentino, soltero, empleado, con D.N.I. 18.385.097, domicilio Pueyrredón 2387, Capital. — 2º) 30|5|85. — 3º) BORSETERIA S.R.L. — 4º) Av. Rivadavia 6658, Capital Federal. — 5º) Objeto: Fabricación, elaboración y transformación de materias primas y productos elaborados y manufacturados de cuero, marroquinería y afines y la compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación y representación de todo lo referente a su producción industrial. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7:) $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Gerentes: Moisés Michanie. — 9º) 31|12 de cada año.

El Apoderado.

₳ 1,44 — Nº 59.002

ELSINKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rosa Lalo de Izon, casada, ama de casa, nacida 21|12|33, L.C. 3.219.441; Gustavo Ignacio Izon, soltero, nacido el 19|7|59, D.N.I. 13.265.786, comerciante; y Gabriela Aida Izon, soltera, nacida el 15|7|65, D.N.I. 17.781.705, empleada. Todos argentinos y domiciliados en Agüero 1625, 6º, Capital. — 2º) 1º|7|85. — 3º) ELSINKY S.R.L. — 4º) Agüero 1625, 6º piso, Capital. — 5º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de la referente a su producción industrial. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) 100 australes, dividido en 100 cuotas de 1 autral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios y en la proporción de 35 cuotas Rosa Lalo de Izón; 35 cuotas Gustavo Ignacio Izón; y 30 cuotas Gabriela Aida Izón, o sea 35, 35 y 30 australes respectivamente. — Gerentes: Rosa Lalo de Izón, Gustavo Ignacio Izón y Gabriela Aída Izón. — Administración, Representación y Firma Social: Uno o más Gerentes en forma individual o indistinta. — 9º) 30|6 de cada año.

La Apoderada.

₳ 2,04 — Nº 59.003

OLD PIGEON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Reinaldo José Apollonio, argentino casado, comerciante, de 30 años, D.N.I. Nro. 11.737.669; Mónica Cristina Napoli de Apollonio, médica, argentina, casada, de 29 años, D.N.I. 12.498.416, domiciliados en Bartolomé Mitre 191 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2) 30 de setiembre de 1985. — 3) "OLD PIGEON" S. R. L. — 4) Calle Chivilcoy 3137 Capital Federal. — 5) La fabricación, producción, compra, venta, importación, representación y distribución de artículos de librería, cotillón, fantasías y juguetería; de instrumentos musicales grabaciones, cuadros, objetos decorativos del hogar, porcelanas y critalería. — 6) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de ochocientos australes (₳ 800). — 8) A cargo de los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.

₳ 1,80 — Nº 80.037

CERAMICA SAMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mauricio Rosembium, argentino, nacido el 23|7|36, L.E. Nº 4.190.764, separado judicialmente; y Adriana Alicia Adán, argentina, nacida el 7|12|53, soltera, C.I.P.F. Nº 6.970.273; ambos comerciantes y domiciliados en Rivadavia 6015, C.F. — 2) 25|9|85. — 3) CERAMICA SAMAS S.R.L. — 4) Av. José María Moreno 1929, 2º B, C.F. — 5) a) Compra y venta, importación y exportación, distribución y todo tipo de negociación en el mercado interno y externo de artículos cerámicos, así como las materais primas y esmaltes necesarios para su elaboración. — b) Fabricación de artícugo Luis Altieri, argentino, loltero, nacisijas y otros productos obtenibles de la cerámica, ya sea de carácter artesanal o industrial. — 6) 50 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes cien. — 8) Los socios gerentes: Mauricio Rosemblun y Adrlana Alicia Adán, firma indistinta. — 9) Los socios gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de abril de cada año.

El Escribano.

₳ 1,56 — Nº 79.999

COMPONENTES ELECTRONICOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Juan Carlos Bernardez, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|2|47, domiciliado en Rauch 58, Lavallol, Provincia de Buenos Aires, L.E. 7.590.258; Mabel Amanda Berenguer, argentina, casada, comerciante, nacida el 10|1|50, domiciliada en Rauch 58, Lavallol, Provincia de Buenos Aires; L.C. 6.279.913. 2) 20 de setiembre de 1985. — 3) COMPONENTES ELECTRONICOS S.R.L. — 4) Estados Unidos 2002|2018, piso 1º, oficina 1, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de componentes electrónicos. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cincuenta mil australes. — 8) y 9) Ambos socios en carácter de Gerentes por 10 años. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
A 1,56 — Nº 59.092

CRUZ MEDICA CHACABUCO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura privada del 5|10|84 el señor Hugo Norberto Kohn, cede y transfiere a sus consocios Jacobo Bolotnikoff, Ernesto Laks la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en: CRUZ MEDICA CHACABUCO S.R.L., quedando modificada la cláusula tercera del contrato social.

El Abogado.
A 0,60 — Nº 80.090

O. T. M.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 4|9|85 se ha resuelto prorrogar la vigencia del contrato social por diez años, hasta el 1º de octubre de 1995, y aumentar el capital social a australes un mil, correspondiendo 500 cuotas de un austral al socio Esteban Kranauer y 500 cuotas de un austral a la socia Eva Loffler de Kranauer.

El Abogado.
A 0,84 — Nº 53.935

LE PAPETIER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber el siguiente aviso: que la Sociedad se constituyó por contrato modelo de S.R.L. — Socios: Raúl Adolfo Díaz, argentino, divorciado, 39 años, D.N.I. Nº 8.249.178, comerciante, domiciliado en la calle Saraza 1179, Capital Federal; Elbio Ruben Soustuyo D'Anatro, uruguayo, casado, 39 años, D. U. Nº 92.076.256, comerciante, domiciliado en la calle Posadas 34, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Ruben Gómez, argentino, casado, 37 años, D.N.I. Nº 7.612.107, comerciante, domiciliado en la calle Barzana 2057, Capital Federal; y Moisés Mario Strugatz, argentino, casado, 35 años, L.E. 8.113.656, comerciante, domiciliado en la calle San Ezequiel 1140, Torre piso 14, letra B, de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento: 26 de agosto de 1985. — Denominación Social: LE PAPETIER S.R.L. — Objeto Social: La fabricación, edición, comercialización, importación y exportación, en el país y en el exterior de artículos de librería, papelería, impresos, regalos. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad en general celebrar por medio de sus representantes legales, todos los actos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y estén relacionados con los fines sociales. — Duración: cincuenta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: australes dos mil (A 2.000). — Gerentes: Raúl Adolfo Díaz (socio), Elbio Ruben Soustuyo D'Anatro (socio), Osvaldo Ruben Gómez (socio), y Moisés Mario Strugatz (socio). — Representación y firma social: firma en forma individual e indistinta cualesquiera de los Gerentes. — Fecha del cierre del ejercicio: treinta y uno de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
A 3,24 — Nº 53.997

EXHIBIDORES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Sociedad. 1) Eduardo Pedro Antonio Morbello, argentino, nacido el 14|4|32, L.E. Nº 5.578.672, domiciliado en Eliseo Reclus 1944, Boulogne; Mauro Nazziconi, italiano, nacido el 11|1|35, C.I.P.F. Nº 4.407.747, domiciliado en José Ingenieros 1131 de José Ingenieros; y Juan Emilio Frank, argentino, nacido el 29|4|37, D.N.I. número 5.603.967, domiciliado en El Chasque 3475, Boulogne; Todos casados, comerciantes y vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 105 del 12|7|84. — 3) Denominación: EXHIBIDORES S.R.L. — 4) Duración: 15 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Sede Social: Aizpurúa 2236, Capital Federal. 6) Objeto: Fabricación de exhibidores realizados en caños cromados y|o pintados, así como vitrinas para negocios. 7) $a 201.000, dividido en 201 cuotas de $a 1.000 cada una. — 8) Administración y Representación Legal y uso de la firma social: A cargo de los 3 socios en forma individual e indistinta por 2 ejercicios, en carácter de gerentes. — 9) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
A 2,16 — Nº 80.041

VISTA TOUR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de: VISTA TOUR S.R.L., con sede legal en Lavalle 1537, piso 8º, departamento "H", Capital, según escritura Nº 461 del 24|7|1985, pasada ante el Registro 483 al folio 896. — Integrantes: Los cónyuges Carlos Alberto Bichutte, nacido el 20|1|1945, L.E. número 7.754.029 y María Regina Figueroa, 11|10|1948, D.N.I. 5.954.117, ambos comerciantes, domiciliados en Saavedra 665, Lomas de Zamora, Buenos Aires; Ricardo Adolfo Bertoglio, divorciado, 13|6|1944, L.E. 574.543, contador público, y Alicia Beatriz Lebrante, soltera, 28|12|1951, D.N.I. 10.123.379, comerciante, éstos últimos domiciliados en Thames 2453, piso 13, Depto. "A", Capital, todos argentinos. — Plazo de duración: 20 años. — Objeto social: Por sí, por terceros o asociada a terceros para intermediar en reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y servicios hoteleros, organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares en el país o en el extranjero, recepción y asistencia de turistas en sus viajes y su permanencia en el país, prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes, representación de otras entidades o similares nacionales o extranjeras, compra, venta de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, los despachos de aduana en los equipajes y cargas de los viajeros y por los funcionarios autorizados, venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos, explotación hotelera y prestación de cualesquier otro servicio como consecuencia de los anteriormente mencionados. — Capital social: A 120.— integrado en 4 partes iguales, aportando en este acto el 25 % y completando el saldo en 2 años. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — La representación; administración lo será siempre por 2 de sus integrantes al igual que la firma social, siendo todos sus socios gerentes.

El Autorizado.
A 3,48 — Nº 80.051

CORSAN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Avelino Félix González, casado, argentino, comerciante, nacido el 4|3|13, L.E. 0.436.226, domiciliado en Espora 49, Avellaneda, Bs. As.; Domingo Ibáñez, casado, español, comerciante, nacido el 11|5|7, C.I. 1.939.235, domiciliado en Manzoni 149, Capital; Alfredo Lurati, casado, argentino, comerciante, nacido el 10|5|27, L.E. 4.033.033, domiciliado en Bolivia 366, 1º p., "A", Capital; Pablo Ukmar, casado, italiano, comerciante, de 57 años, C.I. 2.470.979 domiciliado en Allende 3780, Capital; Humberto José Toscano, casado, argentino, comerciante, nacido el 28|5|41, L.E. 4.368.150, domiciliado en Guise 1760, 3º p., "A", Capital y Fernando Manuel Sarlenga, casado, argentino, comerciante, de 56 años, L.E. 4.045.495, domiciliado en Maipú 621, 7º p., "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 31|1|85 y 30|8|85. — Denominación: CORSAN S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Córdoba 543, Subsuelo. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales. — b) Explotación comercial de negocios de hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante, bar, pizzería, confitería y despacho de bebidas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 74.200. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Alfredo Lurati, Domingo Ibáñez, Fernando Manuel Sarlenga y Pablo Ukmar, con el carácter de Gerentes, los que actuarán en forma individual e indistinta, excepto cuando se trate de actos de disposición, para los cuales deberán firmar en forma conjunta dos cualesquiera de los Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Los Socios.
A 3,24 — Nº 79.942

YAUYIN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 1º|8|85, se instrumenta la participación del haber sucesorio en autos: "Herrero Víctor Angel s|Sucesión Ab-Intestato", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Miguel A. Vilar, Secretaría Nº 31 del Dr. Luis P. Fasanelli, de la cual surge como única y actual poseedora de las 3.750 cuotas de capital que el causante tenía y le correspondían en YAUYIN S.R.L., la Sra. María Rosa Herrero de Viglione, nacida el 24|2|46, argentina, casada, L.C. número 5.256.988, con domicilio constituido en Guido 1914|18, unidad 6, Capital, aclarándose que en virtud de dicha adjudicación, la Sra. de Viglione reviste el carácter de Socia Gerente de la aludida sociedad, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del contrato social.

La Socia.
A 1,56 — Nº 79.946

PICARDO Y ANTELO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 6|9|84, 28|11|84, 20|5|85 y 21|8|85, PICARDO Y ANTELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dispuso la prórroga de vigencia del contrato y el aumento de capital, reformando los Arts. 1º, 4º, 5º y 7º del contrato. — Modificación. — Duración: Hasta el 31|12|1989. — Capital Social: $a 2.000.000.

Los Socios.
A 0,72 — Nº 79.947

ASMIR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Alberto Rafael Italia, argentino, casado, ingeniero mecánico, 44 años, C.I. 4.726.784, Perú 970, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Osvaldo Reig, argentino, divorciado, industrial, 49 años, D.N.I. Nº 4.170.483, Candelaria 91, piso 3º, A, Capital Federal; Antonio Néstor Reig, argentino, casado, ingeniero químico, 38 años, C.I. 5.715.107, Monasterio 337, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 9 de setiembre de 1985. — 3º) ASMIR S.R.L. — 4º) Candelaria 91, piso 3º, Oficina "A", Capital Federal. — 5º) La explotación de talleres para el tratamiento de la galvanoplastia, estañado y cromado de metales, incluyendo el tratamiento térmico de metales; así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas y productos relacionados con la actividad social. — 6º) Plazo: Es de cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50). — 7º) Capital: Es de A 300 (trescientos australes). — 8º) Administración a cargo de los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 2,52 — Nº 79.955

ADMINISTRACION SALGUERO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Ana María Boleslavsky de Martínez, 45 años, casada, argentina, empleada, domiciliada en Uruguay 651, 7º D, Capital, con C.I. número 4.863.511 y Enrique Ramón Martínez, 60 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Uruguay 651, 7º D, Capital y con D.N.I. 5.109.527. — Constituida por instrumento privado con fecha 18 de setiembre de 1985. — Denominación: ADMINISTRACION SALGUERO S.R.L. — Domicilio Social: Salguero 3028, piso 7, Capital Federal. — Objeto Social: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, permuta, intermediación y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos o rurales, incluso sus financiaciones, hipotecas y sus administraciones, realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. — Administrar y ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, custodias y administración de consorcios de propiedad horizontal, de valores, bienes y patrimonios y actuar como depositario, gestor de negocios y en todos los casos actuar por cuenta propia o de terceros cuya representación podrá ejercer. — Quedan expresamente excluidas todas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso de ahorro público. — Plazo de duración es de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social se fija en la suma de cien australes, divididos en cien cuotas de un austral cada una. — Administración la ejercen en forma indistinta los socios Ana María Boleslavsky de Martínez y Enrique Ramón Martínez, los que también son designados Gerentes por el término de cinco ejercicios. — El ejercicio social se cierra el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
A 3,60 — Nº 79.958

EL TATU
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Instrumento de fecha 21 de diciembre de 1983. — Socios: Miguel Cryncajger, de 46 años, uruguayo, casado, comerciante, C.I. número 3.726.120, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Aguirre 817, Capital Federal; Julio Arturo Man, de 45 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.810.438, domiciliado en la calle Ugarteche 3190, de Capital Federal; y Rubén José María Hipólito González, de 39 años de edad, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 5.571.154, de Policía Federal, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 729, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: EL TATU S.R.L.; y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse a la actividad de autotransporte de cargas por cuenta propia o de terceros, a la administración de todo tipo de negocios de este ramo y en general, toda actividad que directa o indirectamente se relacione con la misma. Se considera incluido el depósito de mercaderías o barracaje. Todo esto podrá ser realizado en el país o fuera de él, en calidad de mandataria, consignataria, representante, distribuidora intermediaria o bien por cuenta propia. — Capital: $a 180.000. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 10.000 (diez mil pesos argentinos). — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede social de la sociedad: calle José Gervasio de Artigas 1034, piso 1. — Se designa Gerentes a los señores Miguel Cryncajger, Julio Arturo Man, y Rubén José María Hipólito González.

El Escribano.
A 3,84 — Nº 79.933

GUILLERMO LANDE Y CIA.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 24|9|1985. Socios: Guillermo Lande, argentino naturalizado, comerciante, viudo, nacido el 15|9|1909, domiciliado en Rivadavia 4157, piso 10 "A", Capital, y Héctor Fortunato Scorrentino, argentino, soltero, nacido el 7|2|1949, comerciante, C.I.P.F. 6.259.872, domiciliado en Basualdo 250, Capital. — Denominación: GUILLERMO LANDE Y CIA. S.R.L. — Domicilio Social: San Juan 2241|45, Pta. Baja, "B", Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La confección, reparación, reformas, fabricación, industrialización, y comercialización de tapados, sacones, estolas y toda otra indumentaria realizada en pieles sintéticas o naturales; Su conservación en cámaras frigoríficas, propias o de terceros, la limpieza de las mismas como así también su importación y exportación. — Capital Social: Cien australes. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por todo el tiempo de duración de la Sociedad. — Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Gestor.
A 2,04 — Nº 80.095

TELEFONIA TELEMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de mayo de 1985, reunidos los Sres. Ana Treger de Levington (C.I. 3.387.445), argentina, casada, y el Sr. Máximo Levington, (C.I. Nº 2.161.136), argentino, casado, ambos con domicilio en la calle Cavia 3060, piso 7º, "B", de Capital Federal, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La Sociedad se denomina: TELEFONIA TELEMAX S.R.L., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto la comercialización y venta mayorista y|o minorista de equipos de comunicación, audio, telefonía, artículos del hogar, computadoras, máquinas de oficina, electricidad, decoración, regalos en general, locación y venta de centrales telefónicas, repuestos del rubro, fabricación, distribución, importación y exportación, consignación de mercaderías de terceros o hacia terceros y representaciones comerciales del rubro. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) dividido en cien mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente: La Sra. Ana Treger de Levington, cincuenta mil cuotas, y el Sr. Máximo Levington, cincuenta mil cuotas sociales. — Las cuotas se integran en un 50 por ciento en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción en la Sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 (dos) ejercicios, siendo relegible|s. — En tal carácter, tiene|n toda|s las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — El|los gerente|s depositará|n en la Sociedad en concepto de garantía la suma de $a 10.000 (diez mil pesos argentinos. — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1ª parte, párrafo 2º de la Ley 19.550. — Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. — Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19.550. — Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social: b) El importe que se establece para retribución de|l los gerente|s, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por el|los gerente|s o por la persona que designen los socios. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Talcahuano 443, Capital Federal. — b) Designar gerente|s a|la los señor|es: Ana Treger de Levington y Máximo Levington. c) Autorizar al Sr. Máximo Levington (C.I. Nº 2.161.136), para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con las facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo 149 de la Ley 19.550.

El Socio.

₳ 9,12 — Nº 59.022

WILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente aviso: Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada por contrato modelo, a saber: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de 1985, reunidos los señores Adriana Dolores Richter de Tarantini, argentina, L. C. número 6.719.517, casada, de 34 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Arcos 2702, piso 7º, Depto. "A", Capital Federal, y Beatriz Amalia Reidel de Richter, argentina, L. C. número 0.191.338, casada, de 56 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Roque Sáenz Peña 3150, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Deciden declarar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La sociedad se denomina WILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la venta, fabricación, distribución, importación y exportación de artículos de decoración, juguetes, bijouterie e indumentaria masculina y femenina, indistintamente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes cien (₳ 100), dividido en diez mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: La señora Adriana Dolores Richter de Tarantini, la cantidad de cinco mil cuotas (5.000) y la señora Beatriz Amalia Reidel de Richter, la cantidad de cinco mil cuotas (5.000), totalizándose así el capital social. Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un (1) ejercicio|s, siendo reelegible|s. En tal carácter, tiene|n toda|s las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. El|los Gerente|s depositará|n en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 10 cada una. — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el Art. 159, 1º pte. parr. 2º de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el Art. 159, último párrafo de la Ley 19.550. — 7) Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del Art. 152 de la Ley 19.550. — 8) El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — 9) De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social, b) El importe que se establezca para retribución de l|los gerente|s, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado — 10) Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el|los gerente|s o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en al calle Arcos 2702, piso 7º, dpto. A, Capital Federal. — b) Designar Gerente a|la los señores Adriana Dolores Richter de Tarantini y Beatriz Amalia Reidel de Richter. — c) Autorizar al señor Cdor. Ricardo González Subero, C.P.C.E.C.F., Tomo CIX, Folio 63, D.N.I. 12.010.752, con domicilio en Av. Belgrano 2288, piso 7º, dpto G, Capital Federal, T.E. 35-9897, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el Art. 149 de la Ley 19.550.

El Contador.

₳ 9,72 — Nº 59.139

LRI. ELDORADO EMPRESA DE REPRESENTACIONES TURISTICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 13|8|85, ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 337 del Registro 593, a su cargo, se constituyó LRI, ELDORADO EMPRESA DE REPRESENTACIONES TURISTICAS S. R. L. con domicilio en la calle Teniente General Perón 537, piso 3º, oficina "A", Capital Federal. — Socios: Cónyuges en primeras nupcias Carlos Alejandro Meller, argentino, 40 años, comerciante, L. E. Nº 4.519.274 y Raquel Beatriz Jacoby de Meller, argentina, 36 años, L. C. Nº 6.063.728, comerciante, domiciliados en Avenida Las Heras 3999, piso 4º, "A", Capital. — Plazo: Diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos: A) Turismo: Mediante la realización dentro o fuera del país como agente principal, representante o comisionista de toda clase de transportes marítimos, aéreos, fluviales o terrestres, tanto de pasajeros como de equipajes y cargas, pudiendo efectuar negocios de armador, agente, representante o administrador de buques y en especial de pasajes marítimos, aéreos, fluviales y terrestres y de agente en general, ocuparse de todo lo relacionado directa o indirectamente con el turismo y actividades afines en el país y en el extranjero; promover u organizar excursiones de turismo y realizar actividades de agencia de viajes y de turismo, hotelería, propaganda, promoción y publicidad. B) Mandatos y representaciones nacionales e internacionales atinentes a los enunciados en el apartado anterior. — Capital. — Cien australes, dividido en cien cuotas de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, totalmente suscripta de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alejandro Meller, 50 cuotas por un total de 50 australes, y Raquel Beatriz Jacoby de Meller, 50 cuotas por un total de 50 australes, que se integra en un 25 por ciento en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Gerentes: Ambos socios con uso de la firma individual e indistinta.

El Escribano.

₳ 3,96 — Nº 59.010

COMERCIAL DEL CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por instrumento privado de fecha 8 de agosto de 1985, entre las señoras Rosa Sara Calizzano, argentina, soltera, nacida el 2 de diciembre de 1944, L. C. Nº 5.317.861, comerciante, domiciliada en Luis María Campos 1051, piso 3º, departamento B, Capital Federal. — Marta Susana Cremona de Forbes, argentina, casada, nacida el 22 de junio de 1950, L. C. Nº 6.266.552, empresaria, domiciliada en Aristóbulo del Valle 886, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Denominación: COMERCIAL DEL CENTRO S. R. L. — Domicilio: Capital Federal. Sede Social: Uruguay 435, piso 8º, oficina "O", Capital Federal. — Plazo: 20 años, contados desde su inscripción. — Objeto: Fabricación, distribución y comercialización al por mayor y menor de artículos de librería, papelería, máquinas de escribir y calcular y toda clase de artículos de equipamiento de oficinas, su importación y exportación. — Capital Social: Australes quinientos, dividido en quinientas cuotas de un austral cada una, que las socias suscriben 250 cuotas o sea ₳ 250 Rosa Sara Calizzano, y 250 cuotas o sea ₳ 250 Marta Susana Cremona de Forbes. Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad en mercaderías. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Garantía Individual: ₳ 5. Asumen las socias Rosa Sara Calizzano y Marta Susana Cremona de Forbes. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado.

₳ 3,24 — Nº 59.008

DOM SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de setiembre de 1985, reunidos el señor Osvaldo Eduardo Moreno, argentino, casado, asesor laboral, de 48 años de edad, L. E. Nº 4.253.737, domiciliado en la Avda. Rivadavia 5431, 2º piso, 10, Capital Federal, y la señorita Mónica Graciela Ferreiro, argentina, soltera, contadora pública, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Junín 1276, Pta. Bja. Dpto. F de esta Capital Federal, con D. N. I. Nº 11.478.759, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: La sociedad se denomina. DOM SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la Av. Rivadavia 5431, 2º piso, Depto. 10 de esta Capital, ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La Sociedad tiene por objeto único, dedicarse a la prestación de servicios eventuales periódicos o continuos, en la selección y contratación de personal para terceros, mediante la puesta a disposición de los mismos, de personal: Administrativo, industrial, técnico y profesional, para cubrir tareas en forma temporaria, así como también la selección de personal, organización, informes pre-laborales, capacitación y desarrollo y asesoramiento laboral integral. Cuarto: El Capital Social, se fija en la suma de australes cien, dividido en 100 cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un 50% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios en forma indistinta y alternativa por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 9º del To. Ley 5.965|63. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de australes quinientos. Sexto: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por los gerentes dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la Sociedad, con una anticipación no menor de 15 días. Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la Ley 19.550, y cada cuota da derecho a un voto. Séptimo: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en los Arts. 152 y 153 de la Ley 19.550. Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará: a) El 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del Capital Social, b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la Sociedad por cualesquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley Nº 19.550 la liquidación será practicada por los gerentes o por persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la Avda. Rivadavia 5431, 2º piso, Dpto. 10, de esta Capital, b) Designar gerentes al señor Osvaldo Eduardo Moreno y a la contadora Mónica Graciela Ferreiro, c) Autorizar a ambos socios para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el Art. 149 de la Ley Nº 19.550.

La Contadora.

₳ 7,32 — Nº 59.093

SISTENOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por acto privado de fecha 19|3|85, entre Norberto Isidoro Sapir, argentino, 2|8|39, comerciante, L. E. Nº 4.293.209, casado, Hidalgo 1609, piso 1º "7", Capital Federal, y Oscar Alejandro Bodichon, argentino, 28|3|50, comerciante, casado, L. E. Nº 8.115.795, calle 46 Nº 3776, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 1º) El Sr. Sapir cede al Sr. Bodichon, 35.000 cuotas por pesos argentinos 35.000 (₳ 35), de la Sociedad SISTENOR S. R. L., inscripta en I. G. J. - R. P. C. el 20|11|84, bajo el Nº 5.600 del libro 85 de S. R. L. — 2º) Precio $a 35.000 (₳ 35). — 3º) Presente la Sra. Sofía Lis de Sapir, argentina, comerciante, 18|11|39, L. C. Nº 6.330.310, Hidalgo 1609, piso 1º "7", Capital Federal, otorga el asentimiento requerido por el Art. 1.277 del Código Civil. — 4º) La Sra. Griselda Edith Guizarri, argentina, 25|1|51, comerciante, casada, L. C. Nº 6.653.451, Bouchard 2763, Olivos, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, en su carácter de socia única con el señor Sapir, presente en este acto a efectos de prestar conformidad con la cesión de cuotas que efectúa el Sr. Sapir a favor del Sr. Bodichon, aceptando expresamente a este último como su nuevo socio en dicha Sociedad. — 5º) Los socios Sres. Guizarri y Bodichon, establecen que quedan vigentes y sin modificación todas las cláusulas del contrato originario formalizado el 30|6|84 en forma privada, inclusive la designación del señor Sapir como Gerente de la Sociedad, lo que es aceptado expresamente por este acto.

El Autorizado.

₳ 2,76 — Nº 59.088

MORAGUES INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social: Jaime Moragues, nacido el 19|4|1936, L. E. 4.178.853, y Lucía Inés González de Moragues, nacida el 23|2|1914, D. N. I. 4.386.643, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Castro Barros 1914, Capital Federal. — Intervienen en su carácter de únicos socios de "Modular Estandar S. R. L.", con domicilio en Pasteur 669, como lo acreditan con la Esc. de Constitución de la sociedad otorgada por Esc. del 8|5|1985, y exponen: Que ha resuelto cambiar la denominación actual de la sociedad por MORAGUES INSTALACIONES S. R. L. — por la cual la cláusula primera del contrato social queda así redactada: La sociedad se denomina "Moragues Instalaciones S. R. L." y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Pasteur 669, Capital.

La Apoderada.
₳ 1,44 — Nº 59.016

CLEARING CARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por escritura del 27|8|85 otorgada al folio 1.200 por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro 529, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad CLEARING CARD S.R.L. de la siguiente forma: Carlos Daniel Buscemi, argentino, soltero, ingeniero, de 33 años, D.N.I. 10.398.674, Combate de los Pozos 1159, Capital; y Jorge Luis García Tortosa, argentino, casado, comerciante, de 29 años, D.N.I. 12.076.386, Portela 1956, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de Clearing Card S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: El ejercicio de representaciones y mandatos, servicios de mensajería, distribución domiciliaria de todo tipo, servicios temporarios, listados comerciales y su distribución, promociones, trámites bancarios y cobranzas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos australes, divididos en quinientas cuotas sociales de un valor de un austral cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción, el señor Carlos Daniel Buscemi, suscribe 350 cuotas y el señor Jorge Luis García Tortosa, suscribe ciento cincuenta cuotas. Los socios integran el capital suscripto en dinero efectivo en la proporción del 25 % de lo suscripto, obligándose los socios a integrar el saldo pendiente dentro de un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Octava: El día 31 de julio de cada año, se practicarán un inventario y balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Sede Social: Av. Entre Ríos 1027, Capital Federal.

El Escribano.
₳ 4,32 — Nº 59.007

SUAVITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alberto Izón, argentino, casado, comerciante, nacido 14|10|36, L.E. 4.192.959, domicilio Uspallata 896, Capital Federal; Mario Jabaz, nacido 8|10|32, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.510.523, domicilio Martín García 594, Capital Federal; Susana Leonor Massri, nacida 21|5|48, casada, argentina, ama de casa, con L.C. 5.886.371, domicilio Uspallata 896, Capital Federal; Susana Noemí Laio, argentina, ama de casa, nacida 19|6|43, casada, domiciliada Martín García 594, Capital Federal, L.C. 4.731.047. — 2º) 11|6|85. — 3º) SUAVITEX S.R.L. — 4º) Coronel Salvadores 1585, Capital Federal. — 5º) Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo lo referente a su producción industrial. — 6º) 9 9años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Gerentes: Alberto Izón, Mario Jabaz, Susana Leonor Massri, Susana Noemí Laio. — Administración, Representación y Firma Social: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta. — 9º) 31|12 de cada año.

La Apoderada.
₳ 2,04 — Nº 59.004

LEVOYAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Luis Angel Machi, nacido el 21|5|26, D. N. I. Nº 4.024.932, domiciliado en Ecuador 295, 3º "D", Capital, y Segunda Prudencia Godoy, nacida el 8|5|30, L. C. Nº 4.355.900, domiciliada en Rivadavia 3190, Capital, ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2º) Escritura Pública del 18|9|85. — 3º) LEVOYAGE S. R. L. — 4º) Ecuador 295, 3º "D", Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de negocios de confitería, espectáculos, restaurantes, salones de baile, salones de juegos de inteligencia, salones de fiestas y recepciones, en todo el territorio nacional y en el exterior. — 6º) 25 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Quinientos australes. — 8º) 9º) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del socio Luis Angel Machi, durante 25 ejercicios a quien se designa Gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,44 — Nº 59.086

SURAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo de S. R. L. de fecha 11 de setiembre de 1985. — 1º) Socios: Luis Felipe Muñoz, argentino, nacido el 8 de julio de 1923, casado, domiciliado en Av. Cabildo 2780, piso 3º, Depto. "F", Capital Federal, comerciante, L. E. número 661.609, y Juan Alberto López, argentino, nacido el 16 de marzo de 1938, D. N. I. Nº 5.623.131, domiciliado en Juramento 1293, Capital Federal, casado, comerciante. — 2º) Fecha contrato constitutivo: 11 de setiembre de 1985. — 3º) Razón Social: SURAMA S. R. L. — 4º) Domicilio: Juramento 1299, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Explotar actividad gastronómica, rubro café, bar, sandwichería, confitería con elaboración propia. — 6º) Plazo de duración: 20 años. — 7º) Capital Social: Doscientos australes (₳ 200), dividido en 200 cuotas de 1 ₳ cada una, 100 cuotas suscriptas por Luis Felipe Muñoz, 100 cuotas por Juan Alberto López. — 8º) Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de ambos socios-Gerentes en forma individual e indistinta por 2 (dos) ejercicios, siendo reelegibles, depositando en concepto de garantía la suma de 25 australes. — 9º) Gerentes: Ambos socios. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,16 — Nº 59.088

ITALPLASTICOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día en forma complementaria al edicto de fecha 28|8|1985, Nº 53.488, que Carmelina Degoli de Giovanardi es italiana, nacida el 2|10|1909, viuda de sus primeras nupcias de José Giovanardi, domiciliada en Neuquén 457, piso 2º "5", Capital y Ana María Giovanardi es argentina, nacida el 2|5|1931, casada en primeras nupcias con Alberto Seidenari, domiciliada en E. González 2252, Capital. Poseen C. I. P. F. Nº 3.913.936 y 3.943.937 respectivamente.

El Escribano.
₳ 1,08 — Nº 59.035

CRISLAVIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato privado del 8 de agosto de 1985 se constituyó Crislavir S.R.L. que adopta el Contrato Modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J. Virginia Isabel Giaccaglia argentina soltera, D.N.I. Nº 16.450.713, técnica radióloga, 3|7|63, Castillo 168, Capital Federal y Norberto Isidoro Sapir, argentino, casado, L.E. Nº 4.233.200, contador público, 2|3|39, Hidalgo 1669, piso 1º "7", Capital Federal. CRISLAVIR S.R.L., Avda. Santa Fe 1236, piso 2º D, Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de películas, equipos y accesorios para uso radiográfico, instrumental, equipos, materiales y todo otro elemento para equipar y para uso de laboratorios, hospitales, sanatorios, centros radiológicos y la medicina. Capital: ₳ 2.000.— divididos en 2.000 cuotas totalmente suscriptos de acuerdo al siguiente detalle: Virginia Isabel Giaccaglia, 1.600 cuotas por australes 1.600 y Norberto Isidoro Sapir, 400 cuotas por ₳ 400. Administración y Representación legal: Estará a cargo de Virginia Isabel Giaccaglia, quien actuará por el término de 5 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. El gerente depositará en la Sociedad en concepto de garantía ₳ 200 (australes doscientos).

El Autorizado.
₳ 2,28 — Nº 59.079

DAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato privado del 20 de agosto de 1985, se constituyó DAY S.R.L. que adopta el Contrato Modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J.: Adrián Abraham Cbrellan, argentino, casado, L. E. Nº 5.771.984, 6|11|26, Avda. Maipú 1535, 18 B, Vicente López, comerciante; Alberto Domingo Migliozzi, argentino, soltero, D.N.I. Nº 11.330.311, 14|10|54, Félix Ballester 29, San Martín, comerciante y Néstor Francisco Ronsini, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.825.038, 9|6|33, General Guido 1408, Lomas del Mirador, Day S. R. L. Avda. Libertador Gral. San Martín 274, piso 6º E, Capital Federal. Duración: 10 años. Objeto: La fabricación, comercialización representación distribución envasado fraccionamiento y venta al por mayor y menor por cuenta propia de terceros y|o asociados a terceros, de jugos, dulces, frutas, verduras, carnes y todo tipo de comestibles y bebestibles; importación y exportación de los mismos. Capital: ₳ 1.000.— divididos en 1.000 cuotas totalmente suscriptos de acuerdo al siguiente detalle: Adrián A. Abrellán, 600 cuotas por ₳ 600; Alberto D. Migliozzi, 300 cuotas por ₳ 300 y Néstor F. Ronsini, 100 cuotas por australes 100.— Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios como gerentes, quienes actuarán por el término de 10 ejercicios en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de [illegible] de cada año. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía ₳ 300.— (australes trescientos).

El Autorizado.
₳ 2,40 — Nº 59.030

BRAKOFORMING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: "Brakoforming S.R.L." Contrato Modelo I.G.J. I) Socios: Roberto Sabbadini, argentino, soltero, L.E. Nº 8.414.553, nacido el 23|10|1950, comerciante, con domicilio en Lavalle 286, de Bernal y Orlando Sabbadini, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.428.094, nacido el 1|7|1952 comerciante, con domicilio en 9 de Julio 916, de Bernal. — II) Fechas del Contrato: 11|6|85 y 27|8|1985. — III) Denominación Social: BRAKOFORMING S.R.L. — IV) Domicilio: Paraguay 4716, 4º piso D, Cap. Fed. — V) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a la siguientes actividades: a) Fabricación de artículos plásticos en general; b) Compra, venta, distribución y comercialización minorista y mayorista de artículos de plásticos así como también materia prima para su elaboración. VI) Capital Social: $a 200.000.— VII) Composición del Organo de Representación y Administración: Socios Gerentes: Roberto Sabbadini y Orlando Sabbadini. — VIII) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — IX) Plazo de Duración: es de 20 años.

El Socio Gerente.
₳ 2,04 — Nº 59.121

LEGUIMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Guido Abel Abarzúa Méndez, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 27 años, D.N.I. Nº 16.822.286 domiciliado en Emilio Lamarca 5375, Capital; Claudio Marcelo Mazza, argentino, soltero, técnico mecánico, de 26 años D.N.I. Nº 13.222.774, domiciliado en Avda. Directorio 4213, Pabellón 24 B, piso 3º, Dpto. 31 Z Capital; Luis Daniel Mazza, argentino, casado, ingeniero electrónico, de 28 años, D. N.I. Nº 12.987.154, domiciliado en Cuenca 1858, Dpto. 1º, Capital. — 1) Por documento privado de fecha 10 de setiembre de 1985. — 3) LUGUIMAC S.R.L. — 4) Emilio Lamarca 5375, Capital Federal. — 5) Compra, venta, representaciones, comisiones, fabricación, mantenimiento, reparación permuta, exportación e importación alquiler y leasing de aparatos e instrumentos para laboratorios; equipamientos electrónicos de medicina en general, equipos científicos para la investigación y laboratorio. Producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de productos y subproductos electrónicos, instrumental quirúrgico, de material durable o semidurable. — 6) 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 1) ₳ 900.— representado por 900 cuotas de capital de ₳ 1.— valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios siendo reelegibles. Designan Gerentes a: Guido Abel Abarzúa Méndez; Claudio Marcelo Mazza y Luis Daniel Mazza. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,76 — Nº 59.113

ITAL RAY PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Rolando Casali, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|7|40, domiciliado en Rodo 5927, Capital Federal, D.N.I. Nº 5.377.901; Sergio Leonel Zanacchi Riveron, uruguayo, divorciado, nacido el 22|2|48, domiciliado en Pago Largo 1171, Corrientes, Provincia de Corrientes, comerciante, C.I. de la República Oriental del Uruguay Nº 1.686.419. — 2) 24 de setiembre de 1985. — 3) ITAL RAY PARK SOC. RESP. LTDA. — 4) Paraná 123, piso 3º, oficina 70, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la explotación de parques de diversiones, circos, ferias, exposiciones y todo tipo de espectáculos públicos en el país y en el resto de Sudamérica. — 6) 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Mil australes. — 8) y 9) Hugo Rolando Casali, en carácter de socio Gerente. —— 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,68 — Nº 59.098

SOCIETATIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gerardo José Lisanti, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|10|51, domiciliado en Saavedra 295, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.629.264; Walter Adrián Herz, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|9|56, domiciliado en Adolfo Alsina 2539, piso 10 A, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.082.643. — 2) 24 de setiembre de 1985. — 3) SOCIETATIS SOC. RESP. LTDA. — 4) Av. Santa Fe 1270, piso 10 E, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación, exportación, comercialización, compra venta y distribución de equipos electrónicos, de audio, video y equipos de computación, sus partes, componentes y repuestos. — 6) 25 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Seis mil australes. — 8) y 9) Ambos socios en carácter de Gerentes por diez años. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,80 — Nº 59.091

PARIS FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que se constituyó la Sociedad: Paris Films S.R.L., sujeta al modelo de la Inspección General de Justicia con las siguientes características: 1) Son socios componentes: Julio Jorge Demarco, casado, L.E. Nº 4.328.447, argentino, domiciliado en Jujuy 1147, Quilmes, Provincia de Buenos Aires: Roberto Elías Arcuasse, casado, C.I. 4.337.399 P. F., francés, domiciliado en Rivadavia 1425, Sala 18, Capital Federal; Rubén Cleofé Prieto, casado, D.N.I. 92.600.692, uruguayo, domiciliado en Lavalle 472, Capital Federal. — 2) Nombre: PARIS FILMS S.R.L. — 3) Domicilio: Corrientes 1922, piso 12, oficina 124, Capital Federal. — 4) Objeto: Distribuidora Cinematográfica - Productora de Films en corto y largo metraje, compra y venta de films de corto y largo metraje y|o explotación en su beneficio o por mandato de terceros salas cinematográficas en todo el territorio nacional argentino. — 5) Capital inicial: ₳ 100. — 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — 7) La representación legal será ejercida por el socio Julio Jorge Demarco, con la aprobación de los otros dos socios. — 8) Los socios componentes de Paris Films S.R.L., sujetan su accionar comercial al amparo de las leyes que sobre la materia tiene legislada la Nación Argentina.

El Apoderado.
₳ 2,52 — Nº 58.923

DATACORP
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Capital Social: $a 1.000.000. Nombre de la Sociedad: DATACORP S.R.L. — Plazo: cincuenta años, a contar desde la fecha de inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, o alquiler o a la fabricación de material y elementos de equipos gráficos y/o de computación en todas sus formas, sus componentes, programas y lus desarrollos, servicios de computación para terceros, cintas de impresión para todo tipo de máquinas, tinta, papeles y demás suministros de computación, para la industria gráfica; asimismo para la industria de computación. Asimismo efectuará la fabricación y/o armado de las mercaderías enunciadas precedentemente efectuando mandatos y representaciones para la República Argentina y/o en el extranjero con empresas dedicadas a la fabricación y/o comercialización de los productos anteriormente relacionados. — Administración - Dirección: Estarán a cargo de los señores Casimiro Salomón Barreto, Rubén Krol, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social por todo el tiempo que dure la Sociedad. — Socios: Casimiro Salomón Barreto, comerciante, divorciado, nacido el 22/10/43, L.E. Nº 7.572.007, domiciliado en Don Bosco 3586, piso 6º C, de Capital Federal; Rubén Krol, abogado, casado, nacido el 17/9/44, L.E. Nº 7.586.808, domiciliado en Avda. Canning 2364, piso 3º "18", de Capital Federal. — Domicilio Social: Maipú 350, piso 1º A, de Capital Federal. — Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año.

El Escribano.
₳ 2,64 — Nº 58.911

BAR TALCAHUANO 7
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Manuel Rodríguez Díaz, español, nacido el 5/1/38, casado en primeras nupcias con Mirtha Graciela Ruiz Moreno, comerciante, C.I.P.F. 9.293.033, con domicilio en Bogotá 88; José Manuel Aníbal Rodríguez, argentino, nacido el 30/9/59, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.656.904, con domicilio en Julián Alvarez 361; Ambrosio Romero Diez, español, nacido el 30/12/38, divorciado, comerciante, con C.I.P.F. Nº 5.118.219, con domicilio en Guardia Vieja 3776. — Todos vecinos. — Denominación: BAR TALCAHUANO 7 S.R.L. — Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 10 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: explotación de bares, confiterías, restaurantes y todos cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — Capital Social: ₳ 500, dividido en 500 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Ambrosio Romero Diez: 250 cuotas o sea ₳ 250; y Manuel Rodríguez Díaz y José Manuel Aníbal Rodríguez, cada uno con 125 cuotas o sea ₳ 125. — Administración y Representación Legal: estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. — Se designa Gerente al señor Ambrosio Romero Diez. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Los socios acuerdan establecer la sede social en la calle Talcahuano 7, Capital Federal.

La Apoderada.
₳ 2,40 — Nº 58.913

TYLLSEG
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de Contrato Social. — Acto privado de fecha 5 de junio de 1985, entre los señores: Fernando Luis Aznar, con D.N.I. Nº 12.647.070, domiciliado en Urquiza 135, piso 9º, dpto. D, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; José María Torres, con C.I. Nº 7.394.450 domiciliado en Roque S. Peña 720, piso 5º, Capital, y Juan Carlos Torres, con L.E. 5.729.119, domiciliado en Bartolomé Mitre 1956, P. B, dpto. 2, Capital, integrantes de la sociedad: TYLLSEG S.R.L., resuelven: don Juan Carlos Torres, cede y transfiere a favor del señor Fernando Luis Aznar, la cantidad de 3.000 cuotas equivalentes a $a 3.000, y el señor José María Torres, cede y transfiere al señor Ricardo Luis Sureda, argentino, casado, de 38 años, comerciante, con L.E. número 5.064.144, domiciliado en Montañeses 1853, piso 4º, dpto. F, la cantidad de 2.000 cuotas equivalentes a $a 2.000. El precio total de la cesión se fija en $a 250.000, como consecuencia de la cesión de cuotas los actuales socios señorel Fernando Luis Aznar y Ricardo Luis Sureda. — Modifican el artículo 4º del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de $a 10.000, dividido en diez mil cuotas de $a 1, valor nominal cada una suscripta en la siguiente proporción: don Fernando Luis Aznar, suscribe 8.000 cuotas, equivalentes a $a 8.000; y don Ricardo Luis Sureda, suscribe 2.000 cuotas equivalentes a $a 2.000.

El Socio Gerente.
₳ 2,64 — Nº 58.933

SUSANA BRIENZA E HIJOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución. — Contrato Modelo de fecha 5 de setiembre de 1985, y 23 de setiembre de 1985. — Socios: Alicia Susana Brienza, argentina, divorciada, comerciante, de 45 años, con L.C. número 3.864.942, domiciliada en Dobias 1072, Capital; y Carlos Maculan, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, con D.N.I. Nº 16.537.037, domiciliado en Dobias 1072, Capital. — Denominación: SUSANA BRIENZA E HIJOS S.R.L. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de calzados, artículos de marroquinería, prendas de cuero y gamuza y mercaderías afines en general. — Capital: ₳ 1.000. — Administración: a cargo de los dos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Directorio 2918, piso 1º, oficina A, Capital.

La Socia Gerente.
₳ 1,80 — Nº 58.926

IMPORTADORA DEL OESTE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que los socios de: IMPORTADORA DEL OESTE S.R.L., han resuelto por convenio privado de fecha 26 de setiembre de 1985, aumentar el capital social a la suma de ₳ 2.100, quedando modificado el artículo cuarto del Contrato Social en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos mil cien australes (₳ 2.100) dividido en 2.100 (dos mil cien) cuotas de ₳ 1.— (un austral) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los dos socios en partes iguales.

El Socio Gerente.
₳ 0,96 — Nº 59.033

ACLARACIONES

GOSENI
S.R.L.

Se hace saber que en edicto publicado en el Boletín Oficial del 6/9/85, Rº 77.910, se consignó por error la denominación social como Goseni Sociedad de Responsabilidad Limitada siendo la exacta GOSENI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Autorizado.
₳ 0,48 e. 3/10 Nº 80.085 v. 3/10/85

SAN PABLO
S.R.L.

En la edición del 26 de setiembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice:
... por los actos ...
Debe decir:
... por los socios ...
e. 3/10 Nº 57.665 v. 3/10/85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 5, Secretaría nº 9, sito en Talcahuano 490, 2º piso, cita a GRACIELA ISABEL ALVAREZ y ALFREDO ANGEL LIRES para que dentro del plazo máximo de quince días de la última publicación comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos: "Alvarez, Graciela Isabel y Lires, Alfredo Angel s/Ausencia con presunción de fallecimiento".
Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Firmado: Diego Norberto Quirno, Juez. Buenos Aires, mayo 22 de 1985. — Patricia E. Castro, secretaria.
₳ 0,680 e. 3/10 Nº 72.514 v. 3/10/85

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza una vez por mes durante seis meses a MARIA ALICIA PISTANI, bajo apercibimiento de ser representada por el Señor Defensor Oficial.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 setiembre de 1985. — El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Hugo Carrillo, secretario.
₳ 0,59 e. 3/10 Nº 59.141 v. 3/10/85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 24, Secretaría nº 47 cita al señor OMAR SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sánchez, Omar s/Ausencia con presunción de fallecimiento".
Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1985. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
₳ 0,51 e. 3/10 Nº 59.095 v. 3/10/85

Juzgado Nacional Civil 24 - Secretaría 48 cita y emplaza a ALFREDO ANTONIO BERNARDO CAÑOTO para que dentro del término de quince días comparezca en autos "Ciancio de Cañoto Marta Angela c/Cañoto Alfredo Antonio Bernardo s/ Divorcio" a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Rubén H. Malatesta, secretario.
₳ 1,19 e. 3/10 Nº 80.068 v. 4/10/85

EN LO COMERCIAL JUZGADOS NACIONALES

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que por auto de fecha 14 de agosto de 1985, y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 22 y siguientes y 70 del Decreto Ley 19.551, dio por finalizado el concurso preventivo de COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS S.A. y MANUFACTURA DE GUARNICIONES PARA CARDAS MACAR S.R.L. (fusionadas) hoy COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR SOCIEDAD ANONIMA y por concluida la intervención del Síndico. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985. Jorge J. Fargas, secretario.
₳ 0,85 e. 3/10 Nº 59.148 v. 3/10/85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, hace saber que en los autos: "Agropradere S.A. s/Concurso Preventivo", se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de AGROPRADERE S.A., fijándose hasta el día 9 de diciembre de 1985 el plazo para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos. — La junta de acreedores se ha fijado para el día 15 de abril de 1986, a las 10 horas, y se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran. — El Síndico designado es el Contador Dr. Dino Doro, con domicilio en la calle Lavalle 1454, 4º piso, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1985. Eugenio Bavastro Medot, secretario.
₳ 5,95 e. 3/10 Nº 58.930 v. 9/10/85

Nº 12

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 12, Dr. Héctor H. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, se hace saber que se pone de manifiesto en Secretaría el proyecto de distribución de fondos acompañados en los autos: "NORMAN S.A. s/Quiebra", con el fin de que tomen conocimiento los acreedores con la prevención que será aprobado si no formulan observaciones dentro del plazo de 10 días a contar de la última publicación para ser publicado en el Boletín Oficial y en La Ley, por dos días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. Emilio Perea, secretario.
₳ 1,70 e. 3/10 Nº 59.125 v. 4/10/85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en los autos: "CONSTRUGRAL S.A.C.C.F. s/ Quiebra", se ha practicado Proyecto de Distribución Final de Fondos el que será aprobado si no mediare observación alguna dentro del plazo de diez días. — Los pagos se realizarán en forma directa en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
₳ 1,19 e. 3/10 Nº 59.127 v. 4/10/85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos: "Construcciones Acuario S.A. s/Quiebra", ha resuelto: rehabilitar a JUAN JOSE BOER LANNES. — Publíquense edictos por 2 días. — Fdo.: Raúl Cruz Martín, Juez.
Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
₳ 1,19 e. 3/10 Nº 80.103 v. 4/10/85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15; Secretaría Nº 29, comunica por cinco días el concurso civil de JOSE IGNACIO PASTOR. Síndico: Christian Enrique Nissen, con domicilio en Avda. Santa Fe 1821, 7º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 13 de diciembre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de marzo de 1986, a las 9 hs., con los acreedores que concurran. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 3/10 Nº 2.096 v. 9/10/85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15; sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30; comunica por cinco días la quiebra de EXCALIBUR S.A.; decretada en fecha 1985. Síndico: Juan Carlos Campo, domiciliado en Paraná 123, piso 7º, Oficina 164, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 22 de noviembre de 1985, para el caso de corresponder, se fija fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 27 de febrero de 1986 a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2[illegible] de setiembre de 1985. Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 3/10 Nº 2.097 v. 9/10/85

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, decreta la cancelación del pagaré Nº 199800, con vencimiento el 17/6/1985 por ₳ 165,026.— librado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales pagadero en Bienos Aires (Sarmiento 750, Capital). — Se autoriza el pago del pagaré para después de transcurridos 60 días a partir del vencimiento de la última publicación, siempre que en dicho lapso no hubiere oposición. — Autos: "D'ASPI, ALBERTO s/Cancelación cambiaria". — Publíquese por quince días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985. — Carlos M. Gentile, secretario.
₳ 12,75 — e. 3/10 Nº 80.105 v. 23/10/85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juez Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, cita y emplaza a EL BENJAMIN S.A.C.I.F. para que en el término de 10 días se apersone al proceso: "Cruz, Cristóbal c/El Benjamín S.A.C.I.F., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes. — El presente deberá ser publicado por 2 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. — Horacio A. Liberti, secretario.
₳ 1,02 — e. 3/10 Nº 80.102 v. 4/10/85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 del Dr. Miguel Guillermo Pons; Secretaría Nº 16 del Dr. Fernando R. Ramírez, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL FORHUNATO SANCHEZ ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 292, 2do. párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de

declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985.
Fernando R. Ramírez, secretario.
e. 3|10 Nº 2.098 v. 7|10|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, a cargo del doctor Carlos Luft, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a los demandados ELIAS CHEBEL y AZUCENA DEL CARMEN MORENO de CHEBEL para que dentro de los cinco días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|De Martino, Fulvio y otros s|Ejec.", Expediente Nº 53.616. — A los efectos publíquese por una vez en el Boletín Oficial y en el diario "El Municipio", de esta ciudad.

San Martín, 22 de agosto de 1985. — Roberto A. C. Rey, secretario.
A 1,02 — e.3|10 Nº 80.092 v.3|10|85

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 3; Secretaría Nº 9 de La Plata, cita y emplaza por una sola vez a LUIS MIGUEL OTRANTO e HILDA NOEMI CUCARO de OTRANTO, para que en el plazo de cinco días comparezca en autos: Banco de la Nación Argentina c|Otranto Luis Miguel y Otra s|Ejecutivo, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente.

El presente edicto se publicará por una sola vez en el Boletín Judicial y diario Autonomía de Lanús.

La Plata, 10 de setiembre de 1985.
María E. F. de Legnani, secretaria.
A 0,76 e. 3|10 Nº 80.093 v. 3|10|85

SECRETARIA ELECTORAL
MENDOZA

Artículo 15; Decreto Nº 3.213|84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza; Secretaría Electoral. Se notifica por este único medio a la ciudadana DELIA EDITH OSTROPOLSKY, clase 1947; matrícula individual Nº 5.330.181, que de la petición de suspensión del ejercicio de los derechos políticos efectuada a fs. 3 de los autos Nº 8.654, Fiscal Federal s|suspensión Ejerc. Derechos Políticos Ciud. Ostropolsky, Delia Edith, por el Señor Procurador Fiscal Federal, a fs. 7 de dichos autos se ha dispuesto correr traslado a la interesada por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo (Art. 15, Decreto Nº 3.213|84).

Mendoza, 26 de agosto de 1985.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 3|10 Nº 1.774 v. 3|10|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados BALTIAN JORGE L. y otra c|RABADE ANTONIO y otro s|Cumplimiento de Contrato (Expediente Nº 29.204) que el martillero público don Modesto Pedra rematará el día 24 de octubre de 1985 a las 10.30 horas, en el local de la calle Talcahuano número 479, de la Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble situado en la calle Cuyo Nº 2[illegible]4, esquina calle A. Ceder de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro, Circunscripción 4ª; Lote Nº 1; Manzana 34; Sección C, habitado por su titular señor Antonio Rabade y esposa, señora Isabel Carcacia, cuyas medidas linderas y superficie total, según título da: frente a la calle Cuyo formando esquina con la calle A. Ceder 18,06 mts. en su frente al Nordeste; sobre Cuyo 17,31 mts. en su otro frente al Este, sobre la calle A. Ceder 2,64 mts. en la ochava; 9,19 mts. en su costado al Sudeste, lindando con lote o parcela 18, y 11,26 mts. en su otro costado al Sur, lindando con lote o parcela 2, con una superficie total de 207,55 mts. cuadrados, que consta de 2 dormitorios de 3 x 3 con plac.; un living-comedor de 4 50 x 4, cocina de 3 x 4, local de 5 x 4, 2 baños, un antebaño; planta alta galpón de 5 x 2,50; pileta de natación de 4,50 x 2 50; parrilla; jardín al frente por la ochava; en el estado en que se encuentra. Base: 4.600 australes. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley al contado. El bien se podrá visitar los días 9; 10 y 11 de octubre de 1985 en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1985.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
A 5,10 e. 3|10 Nº 59.031 v. 4|10|85

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, sito en Lavalle 1212, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "PRAVATO HERMENEGILDO s| Sucesión", expediente Nº 31.6[illegible]|81, que el martillero Roberto Eugenio Labat con domicilio en Maipú 742, piso 8º, Dto. "G", Capital Federal, teléfono 392-6143, rematará el día 10 de octubre de 1985 a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente inmueble: U. F. 1, de Avenida Almirante Brown Números 1437|41|45|51, Mat. FR 4-21|1 la que consta de local en planta baja, baño y superficie en la planta de 78,09 m2.; y departamento de vivienda en piso primero, con living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y lavadero, superficie en el piso primero de 107,75 m2. Superficie total: 185,74 m2. Ocupado por el demandado señor Antonio J. Pravato y su madre señora María Angela Viacava de Pravato. Se deja constancia que el inmueble se entregará desocupado (artículo 577, del Código Procesal). Adeuda por O. S. N. la suma de Australes seiscientos cincuenta y siete, con novecientos treinta y cinco centavos (A 657,935); por Impuesto Municipal Australes diez con seiscientos setenta y tres centavos (A 10,673), sujeto a reajuste el corriente año, y por expensas comunes al 24 de setiembre de 1985 Australes treinta con noventa y ocho (A 30,98). — Corresponde a expensas del mes de agosto de 1985 la suma de australes veintinueve con cincuenta centavos (A 29,50). — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: A 16.241,80. — Seña: 40 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %, todo en efectivo en el acto del remate. Horario de visita del inmueble: martes y jueves de 10.30 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1985. — Santiago González Balcarce, secretario.
El presente edicto deberá ser publicado por tres días en Boletín Oficial.
A 7,90 e. 3|10 Nº 58.416 v. 7|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 30|9 al 2|10|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 3|10|85 - Vence: 7|10|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|9|85	HAYDEE NELIDA CACHAZA DE DI GIACOVO	58.876
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|9|85	MIGUEL ADOLFO TAMASI	80.021
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|8|85	AMALIA ISABEL MARTI DE LOPEZ FONDEVILA	58.807
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|9|85	FRANCISCO PENALBA	79.996
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|9|85	VAZQUEZ MARIA ROSA	80.013
2	4	Horacio Roberto Granero	25|9|85	VICTOR MANUEL SCHELL	79.961
2	4	Horacio Roberto Granero	18|9|85	FILOMENA SAMPRON DE ELMABRUCH Y AHMAD	79.969
2	4	Horacio Roberto Granero	24|9|85	BERTA CONCEPCION SAN PABLO DE APRILE	80.018
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25|9|85	JUAN CARLOS VARELA	79.950
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|8|85	PEDRO LEON GARATE	79.995
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|9|85	ABRAHAM NAIMAN	79.941
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|9|85	JOSE CHALELA	79.971
4	8	María del Carmen Aguirre	26|9|85	AMALIA ROSAURA ZEBALLOS DE SANCHEZ o AMALIA ZEBALLOS o AMALIA ZEBALLOS DE SANCHEZ	79.972
5	9	Patricia E. Castro	26|9|85	ARMANDO LUIS MARCUCCI	79.985
5	9	Patricia E. Castro	27|9|85	ANGELA CRISTINA BLASI DE PASCIUCCO	80.007
5	9	Patricia E. Castro	27|9|85	JOSE MANUEL LEIÑO	58.854
6	11	Hugo Carrillo	20|9|85	MIGUEL PASCUAL ROTELLA	79.968
6	11	Hugo Carrillo	27|9|85	ANA SOFIA WEBER DE D'ALESSIO	58.900
6	12	Tristán Bravo	21|8|85	JOSE JULIO BELLO	80.014
7	13	María Teresa Tibau	25|9|85	CESAR JOSE ENRICO	79.994
7	13	María Teresa Tibau	23|9|85	JACOBO KADENER	80.015
8	16	Norma Susana Nicolaris	25|9|85	MALVINA DIAMANTSTEIN	79.965
9	18	Ernesto D. Julián	23|9|85	LUIS MARIA VAZQUEZ	79.957
9	18	Ernesto D. Julián	23|9|85	JUAN ERNESTO MEDINELLI	80.024
9	18	Ernesto D. Julián	26|9|85	MANUEL GOMEZ o GOMEZ PIÑEIRO y JUANA RIOS CEBALLOS de GOMEZ o JUANA FELICIANA RIOS DE GOMEZ	58.816
9	18	Ernesto D. Julián	25|9|85	ANDRES NAVELLO	58.895
11	21	Julio Campos	25|9|85	ROMULO ANDRES DONATI	80.031
11	22	José María Irigaray	25|9|85	ANATILDE LUCIA PEREYRA	79.988
11	22	José María Irigaray	25|9|85	HORACIO OSCAR BENVENUTO	80.027
12	23	Irene Martínez Alcorta	16|9|85	FRANCISCO ANTON	80.001
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|9|85	CLAUDIO SOLANO BRION	58.817
12	23	Irene Martínez Alcorta	25|9|85	MARIA TERESA LANATA	58.882
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|9|85	NICOLASA DOLORES CARRIZO	79.976
12	24	Ezequiel E. Goitia	20|9|85	MARIA COSATTO DE KARAMI	79.990
15	30	José Luis González	19|9|85	ROBERTO FERNANDEZ	80.008
15	50	María Eugenia Giraudy	26|9|85	ARTURO LEPANTO	58.964
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|9|85	CARMEN BRUNO DE PASTORE	80.019
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|8|85	JESUS ENRIQUE CACHAZA	884005
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|9|85	BENITO LAFUENTE, JORGE LAFUENTE y GUADALUPE CUEVA DE LAFUENTE	58.922
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|9|85	ISIDORO JOSE SLAVNER	80.016
17	34	Stella Maris Etchepare	26|9|85	MARI AROSA ARRIGO Vda. de ESCOBAR	58.884
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|9|85	ROBERTO EDUARDO SICA	79.973
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|3|85	JAVIER MARIL CASTAÑO	58.959
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|9|85	LEON SCHKODNIK	58.9[illegible]
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|9|85	JOSE MARIA VEGA	88.012
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|9|85	ANTONIO RINALDI y MARIA o MARIA FILOMENA CECILIA LEONE de RINALDI	80.026
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|9|85	MORAN MODESTO	58.813
20	39	Luis José Carballido	25|9|85	ANGEL ROBERTO BILINKIS	79.967
20	39	Luis José Carballido	13|9|85	MARIA MARGARITA MASSOCCO de PIAZZE	79.970
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|9|85	LAZARO MARTINEZ	80.004
21	42	Carlos Alberto Vázquez	26|9|85	IRMA KOVACS	79.964
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|8|85	FRANCISCO REBOIRAS	58.896
23	45	Ana M. Beneventano	26|9|85	CELESTINA ANA PRICOLO DE VALLINA	79.989
23	45	Ana M. Beneventano	25|9|85	BENEDICTO MANGIERI, CATALINA SANGIORGIO Vda. de MANGIERI y NIEVES MANGIERI	79.987
23	45	Ana M. Beneventano	29|8|85	MARIA CITRANGULO y JOSE DAMIAN	79.998
23	45	Ana M. Beneventano	12|8|85	CAMILA SOLE Vda. de BENAVENTE	58.808
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|9|85	CELSA FUMEGA DE VAZQUEZ	80.030
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|85	GISBERTO PELLEGRINI	58.899
24	48	Rubén H. Malatesta	23|9|85	EMILIO ITALO CANTIELLO	80.029
24	48	Rubén H. Malatesta	18|9|85	ALFREDO LARA y CORINA OSTERA DE LARA	58.815
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|85	PRUDENCIA RICCIARI DE GRASSO	58.847
24	48	Rubén H. Malatesta	12|9|85	IRENE ANA FARYNA DE RAVEGLIA	58.965
25	49	Adriana C. de Frezza	25|9|85	CAYETANO PEREZ	79.984
26	51	Julio César Davolos	26|9|85	CELSA GARCIA DE BLANCO	80.008
26	51	Julio César Davolos	25|9|85	RAMIRO GARCIA o RAMIRO GARCIA OROIS	80.025
26	51	Julio César Davolos	19|9|85	BAMBARA JOSE, GAYO MARIA DEL CARMEN	58.828
27	53	María Isabel Di Filippo	25|9|85	LUIS SANTIAGO BOITANO	58.909
27	54	Juan Manuel Converset	18|9|85	MARIA JOSEFA FERNANDEZ y ALBERTO FERNANDEZ	79.986
27	54	Juan Manuel Converset	18|9|85	ENRIQUE POLI Y CALVO	80.032
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|9|85	WOLF BOIM	80.022
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	25|9|85	MARIA CELINA HOURBEIGT DE CASAZZA	58.931
30	59	Santiago González Balcarce	25|9|85	GIULIA CARMELA STABILE DE FEOLI	79.974
30	59	Santiago González Balcarce	25|9|85	ESPERANZA MERCEDES PIEDRABUENA DE ROMANO	80.020
30	60	Ester Riesel	24|9|85	FERNANDO VICENTE LEPORATI	79.940
Especial Civil y Comercial					
	21	Jorge A. Cebeiro	16|9|85	CARLOS ALBERTO TKACH y MARIA A. OLSZEROSKI y|o MARIA ANTONIA OLZEROSKI y|o MARIA OLSZEROSKI	79.977

e. 3|10 Nº 173 v. 7|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos ADELPHIA S. A. s|Quiebra, Expte. Nº 53.320, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el día 16 de octubre de 1985, a las 14.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Camión Volcador Chevrolet año 1970; patente C-231640; Pick-up Chevrolet Mod. C10|76; motor Nº A 231 A50916; chasis Nº F142313; dominio C-804152; dos Trackson (tractor con oruga) Nº B318 DCA y Nº CE9 Serie 506; motosoldador Gramaco serie 247|68 de 24v y 19 amp., y dos frenadores para alta tensión; rodantes; que se encuentran en Avenida San Martín 5798, de Villa Madero, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, donde se exhiben en el estado en que se encuentran los días 10; 11; 14 y 15 de octubre próximo, de 9 a 12 horas. Venta al contado. Sin base y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1985. — Miguel G. Javier Costa, secretario.

₳ 7,22 e. 3|10 Nº 59.032 v. 9|10|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, de la Capital Federal, comunica por dos días; que el martillero señor Andrés Pinto, tal cual se encuentra ordenado en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP LTDO. c|MARCONETTO, EDUARDO ALBERTO y Otros s|Ejecutivo", Expediente Nº 10.146, año 1982, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, rematará en el salón de ventas del depósito Judicial sito en la calle Brasil 1360 de esta Capital Federal, el día viernes 11 de octubre del año 1985, a las 15 horas, el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Ceretti 3311|15, P.B., U.F. Nº 1 de esta Capital Federal, que consta dos dormitorios, baño y cocina. — El inde living comedor, comedor de diario, mueble cuenta con los servicios de luz eléctrica, gas natural y teléfono. — Para mayores datos de los expuestos, así como designaciones catastrales, deudas en concepto de impuestos, estado de ocupación, etcétera, ver Expediente en el Juzgado. — Base de la subasta: ₳ 2,954 ($a 2.954,42) que corresponde a las 2|3 partes de la mitad de la valuación fiscal — Al contado y mejor postor. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo es el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se hace constar que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del Art. 580 del Código Procesal. — Días y horas de visita: La propiedad podrá visitarse los días lunes 7, martes 8, miércoles 9 y jueves 10 de octubre del corriente año, en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1985. Emilio E. Lozada, secretario

₳ 5,10 e. 3|10 Nº 59.033 v. 4|10|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 15, hace saber por dos días en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ALVAREZ, ALBERTO RAIMUNDO y otra s|ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 189.547|81) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 7 de octubre de 1985, a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Alfonsina Storni Nº 1656 entre la Avenida La Plata y Pedro Ballester, edificada sobre el lote 13 de la manzana 13 de 374,97 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. F, Manzana 42, Parc. 35. — Base: Australes 91,46 al contado, mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Sellado fiscal 0,50 por ciento. — Comisión 3 por ciento en efectivo. — Según constancia en autos el inmueble se encuentra ocupado por el Demandado y su familia. — Se visita durante los 2 días anteriores a la subasta de 10 a 12 horas y el comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985. — Rubén A. Alberti, secretario.

El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "Tiempo Argentino". — Conste.

₳ 2,72 e. 3|10 Nº 80.104 v. 4|10|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nº 14, comunica por dos días en los autos "CASADO CARLOS RAIMUNDO c|ACERIAS QUILMES S. A. su Quiebra s|Despido" Expediente 31.068 que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 9 de octubre de 1985, a las 16 horas, en el Local de Ventas de la calle Juan D. Perón nº 1233 (ex-Cangallo), en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor, los lotes ubicados en la calle Bmé. Mitre y Florencio Varela de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, indicados por Nomenclatura Catastral; Circ. IV. — Sec. "B". — Manz. 26, 1 al 3 con Partidas 187.901 al 187.903, y lotes 16 al 24 con Partidas 187.916 al 187.924. — Y por los lotes según Nomenclatura Catastral; Circunscripción IV. — Sec. "B". — Manzana 26. — Parcela 4a., del 4 al 15 con única Partida nº 187.904. — Superficie Total aproximada 6.614,40 m2., en los que se encuentran construidas, 3 naves de 10,86 metros x 60,00 metros aprox., con techos parabólicos, construido en estructura metálica y paredes de mampostería y hormigón de 12,00 metros de altura aprox., cada una. — 2 salones para oficinas de 6,00 metros x 3,50 metros aprox. — 2 salones para laboratorios de 3,50 metros x 3,50 metros aprox. c|uno. — 1 sala de compresores de 12,00 metros x 4,00 metros aprox. — 1 cámara transportadora de 5.00 metros x 4,00 metros aprox. — 1 sala de vestuarios de 4,50 metros x 10,50 metros aprox., con baños 1 taller de tornería de 7,00 metros x 17,00 metros aprox. — 1 salón comedor de 9,00 metros x 5,40 metros aprox. — 1 depósito de 4.00 metros x 7,90 metros aprox. — 2 salones de 4,00 x 8,00 metros aprox. — 1 cabina de vigilancia de 3,50 metros x 3,00 metros aprox. — 1 torre tanque con alimentación de 20.000 litros. — Todo esto conforme mandamiento de constatación obrante a fs. 278 v. — Deudas: por Obras Sanitarias Australes 110,587 al 20|3|85. — Municipales Australes 44,536 del 79 al 84 al Registro de la Propiedad Inmueble Australes 419,627 al 29|1|85 por impuestos inmobiliarios. — Base Australes 63.000. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,50 por ciento. — Venta sujeta a aprobación Judicial. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhiben los días 7 y 8 de octubre de 15 a 17 horas. — Mayores informes, consultar expediente en el Juzgado.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1985. — Ana M. Biagini de Salguero, secretaria.

₳ 4,25 e. 3|10 Nº 58.938 v. 4|10|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, hace saber por un día en el expediente 3-29177 "OCAMPO GODEFRIDE y Otro c|TIER S. A. y Otro s|Despido y Cobro de Pesos", que el martillero Eduardo E. Shaw rematará el día 10 de octubre de 1985, a la hora 10, una máquina ranuradora marca Parisotto modelo AD 900 Nº 118 equipada con motor eléctrico trifásico marca Corradi de 1.400 RPM Nº 1.951.793, funcionando, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal. — El bien puede visitarse en Avenida Alsina 1684, Burzaco, días hábiles de 14 a 16 horas. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento, sellado 1 por ciento todo en dinero efectivo en el acto del remate. — El comprador, que constituirá domicilio en la Capital Federal, deberá abonar el saldo de precio y retirar el bien el primer día hábil posterior a la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de las cantidades entregadas por todo concepto, sin necesidad de notificación alguna.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1985. — Carlos E. Casalia, secretario.

₳ 1,53 e. 3|10 Nº 80.086 v. 3|10|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA ACUTA Vda. de ABATTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1985. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

₳ 0,85 e. 2|10 Nº 52.010 v. 4|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14|8 al 16|8|85.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita a don JOSE ANTONIO SERRANO, a comparecer en autos: "Corvalán, Adglay Leonor s|Autorización para venta bienes". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985. Julio Campos, secretario.

₳ 0,85 e. 2|10 Nº 58.809 v. 3|10|85

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRUZ ALICIA ESTHER IBARRA DE HEUDTLASS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

₳ 0,85 e. 1|10 Nº 52.492 v. 3|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19|8 al 21|8|85.

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ETA SMOLAR. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1985. Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 2|10 Nº 2.085 v. 4|10|85

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de 10 días a ROSA JUSTINA ROMANO, D.N.I. 16.188.492, a que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en los autos: "Romano, Natalia Paola s|Adopción", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. Luis Guillermo Köhler, secretario.

₳ 1,36 e. 2|10 Nº 79.962 v. 3|10|85

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIVINA ROSA VELTRI DE BRUNO. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985. — Juan M. Converset, secretario.

₳ 0,85 e. 1|10 Nº 57.643 v. 3|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25|9 al 27|9|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, JOSEFA s|cancelación de plazo fijo", ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles número 1494574 (op. Nº 21002388) y registro número 1494573 (op. Nº 21002375) librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Once (21), por los montos de ₳ 0,782 y ₳ 13.135, emitidos a la orden de Fernández, Josefa y|o Fernández, Elsa Ind. — Publíquese por el plazo de 15 días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1985. — Luis H. Sarmansky, secretario.

₳ 10,80 e. 30|9 Nº 79.822 v. 18|10|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza a CONFICOR S.A. como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Conficor S.A. s|Ordinario". — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Ley, emplazando al demandado para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo presente en el Art. 343 del C.P. — Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Jueza.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985 Diego A. Ibarra, secretario.

₳ 1,53 e. 2|10 Nº 58.862 v. 3|10|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza a don OSCAR CUELLO, como surge de los autos caratulados: "Labal S.A. Compañía Financiera c|Oscar Cuello s|Ejecutivo". — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero a los efectos de que el demandado Oscar Cuello comparezca dentro del quinto día a oponer excepciones y a constituir domicilio bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Firmado: Horacio E. Meincke, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Fernando J. Pozo, secretario.

₳ 1,36 e. 2|10 Nº 58.890 v. 3|10|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 10, en autos: "SERTOVE S. A. s|Concurso preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Sertove S. A. — Síndico: Moisés Gorelik con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88, piso 10, oficinas "C" y "D", a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 20|11|85. Se fija la fecha para la reunión de la Junta el día 24|2|86 a las 10 horas, la que se celebrará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. José Antonio Iglesias, secretario.

₳ 3,82 e. 30|9 Nº 58.425 v. 4|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 del suscripto, comunica y hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: RECUPERADORA DE TIERRAS ARIDAS Y FORESTACION, SOCIEDAD ANONIMA s|Quiebra", se ha ampliado el plazo para presentación por parte de los acreedores de las peticiones de verificación de sus respectivos créditos y títulos, por ante el C.P.N. don Armando F. P. Di Leo-Lira con domicilio en la calle Hipólito Yri-

goyen 1910, piso 3º, departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de diciembre de 1985. Habiéndose fijado nueva fecha para la junta de acreedores, la que se realizará el día 14 de marzo de 1986, a las 10.00 horas, efectuándose la misma con los que concurran a la sede del Juzgado, sita en la calle Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, de la ciudad de Buenos Aires, debiendo comparecer con una antelación de dos (2) horas (Ac. C.N. Com. 13|11|57). Se reitera a terceros y acreedores que deberán entregar al síndico los bienes y documentos que posean de la fallida, absteniéndose de realizar pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Se hace saber que la Sindicatura presentará el informe establecido por el art. 35 de la L.C. el día 31 de diciembre de 1985, y el reglado por el art. 40 de la misma ley el día 21 de febrero de 1986. A partir de dichas fechas correrán los plazos de diez (10) días para las impugnaciones al primero u observaciones al segundo, respectivamente". — La presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 97 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, setiembre 23 de 1985. — José A. Iglesias, secretario.

e.1º|10|85 Nº 2.065 v.7|10|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del suscripto, en los autos caratulados Clos, Jorge Joaquín y Díaz, Jaime (Sociedad de Hecho) s|quiebra, s|incidente de calificación de calificación de conducta), hace saber que con fecha 18 de junio de 1984, resolvió: Califciar como fraudulenta y culpable la conducta de los fallidos: JORGE JOAQUIN CLOS y JAIME DIAZ (h), por las causales previstas por los artículos 235, incisos 6, 10, 11 y 15 y 236, incs. 4; 6; 8; 9 y 10 de la Ley Nº 19.551. — II) Excluirlos de la causal del artículo 236, incs. 12 de la referida Ley. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 2|10 Nº 2.086 v. 3|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en los autos caratulados Torres Astigueta S. A. s|quiebra, hace saber: Intímase a los integrantes del Directorio señores EDUARDO VICTORIANO TORRES ASTIGUETA y a JUAN E. A. KANSTRUP MOLDER de la sociedad fallida, para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 2|10 Nº 2.087 v. 3|10|85

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, decretó en los autos: "FERNANDEZ, MARGARITA HERMINIA s|Cancelación" la cancelación de los cheques Nros. 1366126566 69|71 al 300, Serie I, firmados en blanco, librados contra el Banco Río de la Plata, Sucursal Paternal, Cuenta Corriente número 303|0 transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos sin oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 10,20 e. 23|9 Nº 79.313 v. 11|10|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en los autos caratulados: "BISCAY y GOBELLI S.R.L. s|Concurso preventivo" que se ha declarado abierto el concurso preventivo de la firma "Biscay y Gobelli Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 730, piso 4º, 43, oficina "B". — Son sus socios gerentes el señor Sebastián Mario Gobelli y el señor Roberto Pakradunián. Se ha designado Síndico al contador doctor Francisco Mario Di Fonzo, con oficinas en la Avenida Caseros 2725 y teléfono 91-6588. Se ha fijado el plazo hasta el día 9 de diciembre de 1985, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Se ha fijado la audiencia del día 17 de marzo de 1986 a las 9.30 horas, para que se celebre la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se celebrará con los acreedores que concurran. — El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. Victor Aníbal Vivono, secretario.

A 7,65 e. 30|9 Nº 58.429 v. 4|10|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a GALLETTI Y OÑA AUTOMOTORES S. C. A., como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S. A. c|Galletti y Oña Automotores S. C. A. s|ejecutivo. — Cítese a la demandada por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y "El Cronista", a fin de que dentro del 5º día comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Fdo.: Sergio Villamayor Alemán, juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. María Elsa Uzal, secretaria.

A 1,70 e. 2|10 Nº 58.867 v. 3|10|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14; Secretaría Nº 27 cita y emplaza a los señores DEMETRIO GOMEZ y TOMAS EDUARDO TAPIA como surge de los autos caratulados San Fernando Compañía Financiera S. A. c|Tapia Tomás Eduardo y Otro s|Ejecutivo. Cítese mediante edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en La Ley a los demandados Sres. Demetrio Gómez y Tomás Eduardo Tapia para que en el término de 5 días comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para su representación en juicio. Fdo.: Marcelo Gebhardt, juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

A 2,04 e. 2|10 Nº 58.864 v. 3|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, Piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "CUANTICA EDITORA S. A.". Que es síndico el contador Andrés Antonio Amaya quien tiene domicilio constituido en la calle Sarmiento 1586, Piso 5º dto. "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 del mes de noviembre de 1985 debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley concursal el 2 del mes de diciembre de 1985, y el que se refiere al art. 40 el 23 de diciembre de 1985. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 14 de febrero de 1986 a las 10 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985 — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 1º|10 Nº 2.067 v. 7|10|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15; Secretaría Nº 29; comunica por 15 días, en los autos caratulados: Hagge, Víctor y Ot. s| Extravío plazo fijo nominativo transferible, que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del decreto Ley 5.965|63, se decretó la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, Nominativo, Transferible Número 805.807 emitido por el Banco del Interior y Buenos Aires, librado con fecha 14|9|84, con fecha de vencimiento el 16| 10|84; por un monto total al vencimiento de Australes 157, 476, cuyos beneficiarios son: VICTOR HAGGE y ROBERTO EDUARDO HAGGE; se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, a contar de la última publicación, siempre que durante el lapso de sesenta días no se dedujese oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. Tomás Daniel Allende, secretario.

A 20,40 e. 27|9 Nº 58.207 v. 17|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SCORE S.R.L.. — Síndico: Carlos Osvaldo Lago, con domicilio en Talcahuano 159, 2º piso. — Los acreedores con título o crédito posteriores a la apertura del concurso Preventivo, podrán iniciar incidente de verificación de crédito de conformidad con las disposiciones del art. 196 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 27|9 Nº 2.045 v. 3|10|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15; Secretaria Nº 30; cita y emplaza a Don ADOLFO GARCIA como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S. A. c|Carlos Ventura Lencina y Otro s| Ejecutivo. Cítese al co-demandado, Adolfo García, para que dentro del quinto día se presente en autos a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos; a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. Firmado: Rafael Cruz Martín, juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. Tomás Daniel Allende, secretario.

A 1,87 e. 2|10 Nº 58.871 v. 3|10|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15; Secretaría Nº 30; cita y emplaza a Don EULOGIO FERNANDEZ RIVERA como surge de los autos caratulados: Labal S.A. Compañía Financiera c|Eulogio Fernández Rivera s| Ejecutivo... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón; emplazándose al deudor para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso; bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Rafael Cruz Martín, juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. Tomás Daniel Allende, secretario.

A 1,53 e. 2|10 Nº 58.888 v. 3|10|85

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial Nº 16; Secretaría Nº 31 notifica a ELSA NELLY SONEYRA de BIGNOLI que en los autos: Banco de Galicia y Buenos Aires c| Bignoli Pedro Angel s|Ejecutivo, se ha decretado la subasta del 50 por ciento (parte indivisa propiedad del demandado) del inmueble sito en Parque Cariló de Guerrero; Partido de General Madariaga, provincia de Buenos Aires, lote 4 de la manzana 165. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 1,19 e. 2|10 Nº 79.966 v. 3|10|85

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de CICMAS SOCIEDAD ANONIMA, Síndico: Manuel Bautista Lauzan Lado con domicilio en Arenales 1662, 3º "B", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 25 de noviembre de 1985. — En caso de concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 28 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, en que se celebrará la Junta con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes . ' deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora y a sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

e. 1º|10 Nº 2.069 v. 7|10|85

Nº 23

Fernando Ferreira, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial; a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal; cita por cinco días a GUILLERMO CAVALLARI, con el fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: Banco de la Provincia de Santa Cruz c| Díaz Néstor Mario y Otro s|Ejecutivo; que tramitan ante la Secretaría Nº 46 a mi cargo; bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Nota: El presente edicto se ordena publicar por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Razón. Conste.
Buenos Aires, 3 de julio de 1985.
Oscar Sergi, secretario.

A 1,70 e. 2|10 Nº 70.951 v. 3|10|85

Juzgado de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días la quiebra de CONTINENTAL LABS S. R. L. — Síndico: Rodolfo Bosemberg, con domicilio en Iberá 3811, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1985. — Señálase la audiencia del día 24 de diciembre de 1985, a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado en caso de corresponder. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos; a la fallida y sus socios gerentes para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley número 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1985. — La Secretaria.

e. 27|9 Nº 2.048 v. 3|10|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24; Secretaría Nº 48; hace saber que en los autos: COCCHIS, ADOLFO y Otros s|Cancelación certificado provisional, se ordenó lo siguiente: "Buenos Aires, setiembre 10 de 1985... Atento lo solicitado y estando reunidos los requisitos del Art. 89 del D.L. 5.965|63, previa caución real de Australes diez, dispónese la cancelación del siguiente título provisional nominativo: Certificado Provisorio Bator Cocchis S. A. Domicilio Avda. Mosconi Nº 3767, Capital Federal. — Capital Social: Pesos 1.000.000.000. Valor 100.000.000 Nominal. Título al portador de 100.000.000 de acciones ordinarias de 1 peso c|u. Clase A con derecho a un voto c|u. Emitido por esta sociedad, constituida el 13 de enero de 1977, con una duración de ... años; de acuerdo a su estatuto aprobado por ... de fecha ... de ...... de 19... e inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1978 bajo el Nº 733, al Folio ... del Libro 89 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacional. — Buenos Aires, agosto 11 de 1982. Firmado: Ricardo Antonio Arcucci, síndico. Alesio Cocchis, presidente".

A los fines previstos por el Art. 89 del citado Decreto Ley, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación, ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición, el presente auto quedará firme. ... Jorge Del Valle Puppo, juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985. Carlos M. Gentile, secretario.

A 33,15 e. 23|9 Nº 57.575 v. 11|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la doctora Matilde E. Ballerini, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos Holmes S. A. C. I. F. I. A. s|quiebra, que con fecha 29 de agosto de 1985 se declaró en quiebra a la sociedad HOLMES S. A. C. I. F. I. A., cuyo domicilio legal es el de la calle Maipú 231, piso 4º, oficinas 82|83, de la Capital Federal, habiéndose designado como Síndico al contador Eduardo Aníbal Maldonado, con domicilio en la calle Almirante Brown 702, de la Capital Federal. — Fijándose hasta el día 22 de noviembre de 1985 la fecha para que los acreedores demanden la verificación de sus créditos ante el Síndico, y el día 27 de febrero de 1986 para la celebración de la Junta de Acreedores, que se reunirá a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. — Intímase al deudor para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los inc. 2º al 5º del artículo 11 de la Ley número 19.551 en el plazo de 3 días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1º y 7º del mismo artículo. — b) Entrega al Síndico de sus libros y papeles, como asimismo de los bienes que tuviere en su poder dentro del término de 24 horas. — c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley. — Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituidos en los Estrados de aquél. — Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 2|10 Nº 2.089 v. 8|10|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 cita y emplaza a EMILIO MODESTO NEIRA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos De Gregorio de Petrelli María de la Luz c|Neira Emilio Modesto s|Desalojo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. — El Secretario.

₳ 1,78 e. 2|10 Nº 80.017 v. 4|10|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la doctora Beatriz Areau de Díaz de Vivar, sito en Paraguay 1536, 3er piso de esta Capital Federal, emplaza a ADRIAN ROLANDO VELAZQUEZ CARDENAS, para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos Gómez Juan Hipólito c|Velázquez Cárdenas Adrián Rolando s|Sumario. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. — Omar L. Díaz Solimine, secretario.

₳ 1,87 e. 2|10 Nº 58.881 v. 3|10|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 11, en autos San Fernando Cía. Financiera S. A. Kodner Sergio s|Prendario, cita y emplaza a SERGIO KODNER a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes que lo represente. Fdo. Jorge E. Crespo, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. — Alberto P. Narváez, secretario.

₳ 1,36 e. 2|10 Nº 58.869 v. 3|10|85

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 27, cita y emplaza a don CARLOS VICENTE DUQUE LEURATTO, como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S. A. c|Leuratto Carlos Vicente Duque s|prendario. — Cítese por edictos al Sr. Carlos Vicente Luque Leuratto, para que dentro del término del 5º día comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — A sus efectos publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial y "Tiempo Argentino". — Fdo.: Carlos Alberto Valora, juez.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

₳ 1,70 e. 2|10 Nº 58.874 v. 3|10|85

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 32, a cargo del doctor José E. Pellegrino, sito en la calle Paraguay 1536, 4º piso, de Captial Federal, cita a la demandada CLARA MABEL TORRES, para que dentro de 2 días, comparezca a tomar la intervención que la corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial en los autos Rivera, Héctor Raúl c|Herrera Edverto Patricio s|sumario. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Héctor H. García, secretario.

₳ 1,36 e. 2|10 Nº 58.833 v. 3|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85. Publicación: Comienza: 1º|10|85. Vence: 3|10|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|9|85	HUMBERTO FELIX SAIZ	79.830
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|5|85	ELISA MIRANDA de CAVAS	58.562
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|9|85	FRANCISCO PREVITE	79.812
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|9|85	FELIPE CARLOS FUENTES	89.789
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|9|85	JOSE VITALE	79.833
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|9|85	JOSE ERNESTO SILVA	79.779
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|8|85	EUSEBIO MARTINEZ	58.371
2	4	Horacio Roberto Granero	18|9|85	OTON ROSENTHAL	79.787
2	4	Horacio Roberto Granero	23|9|85	JOSE MARIA NEGRI y MARIA CORNELIA MAGALLANES de NEGRI	58.414
3	6	Alberto Ugarte	19|9|85	AUGUSTA CORDAZZO de VERARDO	79.823
4	8	María del Carmen Aguirre	20|9|85	VICTOR SZYSZKOWSKI	79.792
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|9|85	ROQUE FRANCISCO PEREZ	79.813
6	11	Hugo Carrillo	28|8|85	JOAQUIN COLET ALARI	79.818
6	12	Tristán Bravo	20|9|85	ENRIQUE LOURDES DA ROCHA	79.797
6	12	Tristán Bravo	24|9|85	ELENA o HELENA ANGELICA STEGMANN de CASTILLA	79.793
6	12	Tristán Bravo	17|9|85	JOSE CORRALES	58.442
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|9|85	EMILIA URRUTI de GASSIEBAYLE	58.441
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	4|9|85	JUAN PORCHIA	58.391
8	16	Norma Susana Nicolaris	24|9|85	JOSEFINA POZO o POZO viuda de TOW	79.836
8	16	Norma Susana Nicolaris	17|9|85	PALMIRA o PAULINA o PAULINA JULIA BOUTONNET o BOUTONNET viuda de ZAGARI	58.501
8	16	Norma Susana Nicolaris	10|9|85	NICANOR GIACCARINI	58.548
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|9|85	ORFILA NAZER de EL CURI	58.544
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|9|85	ALBERTO EL CURI	58.545
9	18	Ernesto D. Julián	16|9|85	CARMELA VERTONE de MONETTA	79.771
10	19	Fernando M. Racimo	20|9|85	FRANCISCO ROBERTO LAINO	58.378
10	19	Fernando M. Racimo	23|9|85	TELMO JORGE DELFINO GONZALEZ	79.786
10	19	Fernando M. Racimo	23|9|85	ADELINA MAIDA y ANTONIO MAIDA	79.808
10	20	Marcela Eiff	19|9|85	CLARO MAXIMO SCHVIZER	58.463
10	20	Marcela Eiff	25|9|85	ELENA NELIDA GOMES	79.838
10	20	Marcela Eiff	27|8|85	ESMA PAULINA BISSONI de PODESTA	58.506
11	22	José M. Irigaray	18|9|85	IVO VENAGLI	58.560
12	24	Ezequiel E. Goitía	20|9|85	SARA DOMITILA COMESAÑA MEIRIÑO de GIL	79.796
12	24	Ezequiel E. Goitía	9|9|85	JUAN GUALBERTO ESPINOSA	58.402
13	25	Avelino Rolón (h)	24|9|85	CASIMIRO CLAUDIO VALLEJOS	89.837
13	26	María Celia García Zubillaga	23|9|85	NICOLAS HUCZEK	79.770
14	28	Guillermo C. Mercado	21|6|85	EUGENIO MIGUEL PUCHERNAU	79.806
14	28	Guillermo C. Mercado	23|9|85	JOSEFA BERTORA viuda de BELLOMO	58.380
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25|9|85	JUAN ANTONIO YOS	79.826
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|8|85	ENRIQUE FILIPPO	79.827
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|9|85	MANUEL GONZALEZ	58.376
17	34	Stella Maris Etchepare	17|9|85	SAUL JITRIC	79.791
17	34	Stella Maris Etchepare	20|9|85	MARGARITA FILOMENA RODRIGUEZ	79.785
17	34	Stella Maris Etchepare	17|9|85	MANUEL RUIZ	79.782
17	34	Stella Maris Etchepare	18|9|85	ANTONIO SALVADOR PASCUCCI	79.814
18	36	María Isabel Millán	24|9|85	VICTORIO GRACIA LACOPPOLA	58.448
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|9|85	ANGELA MORARDO de MELOGNO	79.798
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|9|85	ELOY BELLIDO	79.794
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|9|85	MARIA LOURDES GARCIA de ABELAIRA	58.444
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|9|85	ENRIQUE CASTELLANO	79.820
20	39	Luis José Carballido	20|9|85	JANA GOLDBERG viuda de STIVELBAND	58.547
20	40	Celia Angeles Pérez	17|9|85	ALBERTO HUGO THOSS	79.801
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|9|85	PASCUAL CARLOS de GIUSEPPE	89.800
21	42	Carlos Alberto Vásquez	20|9|85	ALBERTO LOMBARDO	79.788
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|9|85	ANTONIO IANNIELLO	79.811
22	44	Hernán Lorenzo Coda	20|8|85	NICOLAS BOS	79.807
23	45	Ana M. Beneventano	23|9|85	DELIA JOSEFA YERINO viuda de SCARFO y/o DELIA JOSEFA IERINO viuda de SCARFO	58.573
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|9|85	ANA GUERRERO viuda de WILLIAMS	79.810
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|8|85	GUIMARAZ o GRIMARAZ LUIS ALBERTO	58.476
24	48	Rubén H. Malatesta	11|9|85	BLANCA ROSA RICO de GARCIA ERIGOYEN	58.377
24	48	Rubén H. Malatesta	23|9|85	ALEJANDRO JORGE RIVERA	58.462
25	49	Adriana C. de Frezza	20|9|85	ALBERTO PIANTANIDA	58.393
25	50	María Eugenia Giraudi	7|8|85	ARMANDO PANIQUELLI	79.804
25	50	María Eugenia Giraudi	24|9|85	JUAN BLANGTARDO	79.828
26	51	Julio César Dávolos	16|9|85	ARMANDO COPPOLA	79.783
26	51	Julio César Dávolos	18|9|85	MARIA JOSEFA [illegible]ALO de ZAMBRANO	58.528
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|9|85	GREGORIO LODISINSKY	79.790
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|9|85	LUCIA GUARD[illegible] de VISCA	79.795
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|9|85	MARIA LUISA PAULINA SANGIACOMO de GOUIRAN	58.394
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|85	GONZALEZ JOAQUIN	58.494
27	54	Juan Manuel Converset	19|9|85	MAJIDA EL TOUK o MAGIDA CURI o MAJIDA EL TOUK de CURI o MAJIDA TOK	79.799
27	54	Juan Manuel Converset	23|9|85	JUAN BARTOLOME SPIRITO	79.835
27	54	Juan Manuel Converset	23|9|85	FAIGA ROSENBAUM o ROZEMBAUM viuda de MUSZKAT o MUSAKAT	79.815
27	54	Juan Manuel Converset	11|9|85	OSVALDO FRANCISCO BISCEGLIA, FLORA JULIA ANTONIAZZI de BISCEGLIA, CLELIA ANTONIAZZI de ARGUELLES BENET y JOAQUIN ARGUELLES BENET	79.803
27	54	Juan Manuel Converset	25|6|85	AMELIA MEDRANO de CAVALIERI	79.784
27	54	Juan Manuel Converset	8|4|85	RGINA VICENTA FOZ de FRESNEDA	58.486
28	55	Ricardo Li Rosi	13|9|85	LUZ MARIA RIOS de DONARI	79.829
28	55	Ricardo Li Rosi	17|9|85	MANUELA CARMEN CASAL de REY	58.465
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|9|85	AIDA AVALLONE o AIDA AVALLONE de ZINNA	79.840
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|9|85	JORGE ELISARDO GARCIA	79.848
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	DOMINGO D'ATRI	58.403
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|8|85	JORGE EMILIO MESAROS	58.499
29	57	Dora Mariana Gesualdi	18|9|85	RAMONA ISABEL ROJAS viuda de SUAREZ	58.373
29	57	Dora Mariana Gesualdi	20|9|85	JULIAN OCAMPO	58.435
29	58	Dora Mariana Gesualdi	20|9|85	MARIA TAVOSCHI viuda de BRAIDOTTI	79.821
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	25|9|85	ERNESTINA ROCHA de RANEA	58.493
30	59	Santiago González Balcarce	18|9|85	VICENTE TUCCI	79.819
30	59	Santiago González Balcarce	19|9|85	CRISTINA VESCIO de MORALES	79.832
30	59	Santiago González Balcarce	23|9|85	JOSE GONZALEZ	79.845
30	60	Ester Riesel	1º|8|85	MARIA ERNESTINA PEREYRA de SELVA	58.498
30	60	Ester Riesel	20|9|85	MARIA JOSEFA VILAR de POINTIS	79.872

e.1|10 Nº 171 v.3|10|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El señor Juez doctor Carlos E. Luft, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civ., Com. y Cont. Advo. Nº 1 de San Martín (Bs. As.), Secretaría Nº 2, cita y emplaza por quince días a: "SANTAMARINA Y CIA.", para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda en el juicio: "Dir. Nac. Vialidad c|Florencio Rodolfo s|Expropiación parcial", que tramita ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. Debe presentar título justificativo de dominio para ser tenido por parte. Se le notifica que la actora depositó ₳ 38,41 a efectos art. 22 Ley 21.499. — El inmueble afectado se identifica de la siguiente forma: Pcia. de Bs. As., Pto. Tres de Febrero, Ciudadela, Nom. Cat.: Circ. VI, secc. E, manz. 17, parc. 12 b. Sup.: 95,09 m2. — El presente edicto se publica por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Enrique J. Grosso, secretario.

₳ 5,10 — e.1º|10 Nº 58.600 v.7|10|85

SAN ISIDRO

Nº 3

Jorge Emilio Aldazábal, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 del departamento judicial de San Isidro, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Olga Liliana Pascual de Decastelli, hace saber que en los autos WURMLINGER, LUIS s|Concurso Preventivo, se ha declarado la quiebra del fallido.

San Isidro, 20 de setiembre de 1985. Olga L. Pascual de Decastelli, secretara.

e. 30|9 Nº 2.058 v. 4|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85. Publicación: Comienza: 2|10. — Vence: 4|10|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	17|9|85	CARLOS CARRIN	79.889
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	5|7|85	DAVID SAMOILOVICH	79.924
1	2	Hilario Rebaudi Basabilvaso	19|9|85	RICARDO MONSERRAT MIRO y ELSA ZULEMA DOLORES BALEIJA DE MIRO	79.913
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|9|85	MARIA BUSTAMANTE TOCORNAL DE VERDEJA GOMEZ	79.870
2	4	Horacio Roberto Granero	24|9|85	ALBERTO FERNANDO SOSA	79.894
2	4	Horacio Roberto Granero	25|9|85	ANTONIO FALCIGNO	79.937
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|9|85	GUILLERMO FIDEL MONTENEGRO	79.892
3	6	Alberto Ugarte	25|9|85	ANGEL JOSE HECTOR LOFRUSCIO	79.885
3	6	Alberto Ugarte	17|9|85	MARIA AMELIA MALHARRO Vda. de ARETIN	79.897
3	6	Alberto Ugarte	25|9|85	MARIA DEL CARMEN CORIGLIANO de PASQUALINI	58.610
4	8	María del Carmen Aguirre	24|9|85	ANA EMA RULOFF	79.854
4	8	María del Carmen Aguirre	24|9|85	OSVALDO ALBERTO GIULIANO	79.874
4	8	María del Carmen Aguirre	19|9|85	ISAAC CHUSIT	79.890
4	8	María del Carmen Aguirre	25|9|85	JESUSA PINTOS DE GARIN	58.593
4	8	María del Carmen Aguirre	12|9|85	AMANCIO ARTURO LATA	58.594
5	10	Carlos A. Carranza Casares	23|9|85	JOSE GALLO	79.864
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26|9|85	NIDIA LEONOR MASSALDI DE MARTINEZ	79.908
6	11	Hugo Carrillo	11|9|85	PILAR CASTIÑEIRA Vda. de CAMPOS	79.929
6	11	Hugo Carrillo	24|9|85	FERNANDO ERNESTO ISEAS	79.917
6	11	Hugo Carrillo	24|9|85	LICIA NOEMI MARIA SOLARI	58.724
6	12	Tristán Bravo	23|9|85	NESTOR PERTZOVSKY	79.873
7	13	María Teresa Tibau	16|9|85	AMANDA ANA CURIS Vda. de ROSSI	79.863
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|9|85	ELBA MABEL CONTI DE STIMOLA	58.751
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23|9|85	DOMINGA CASTELLUCCI, CATALINA CASTELLUCCI y ANGELA CASTELLUCCI	79.930
8	16	Norma Susana Nicolaris	23|9|85	JOSEFINA CATULLO o CATULLO Vda de PEREZ	58.582
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|9|85	EMILIO JUAN BAUTISTA PEDRO DUHALDE	79.860
10	19	Fernando M. Racimo	25|9|85	CARLOS KLUSAL	58.618
10	20	Marcela Eiff	25|9|85	JOSEFINA GRUVERMAN DE KERDMAN	58.628
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|9|85	AMADEO RODOLFO BO	79.935
12	24	Ezequiel E. Goitia	18|9|85	CLARA AIDA MARSHALL DE MAZZUCO	79.922
13	25	Avelino Rolón (h)	17|9|85	CARLOS JUAN ROGATTI	79.934
13	25	Avelino Rolón (h)	13|9|85	NOJACH COHEN	58.578
13	26	María Celia García Zubillaga	24|9|85	RICARDO ROMEO COSTA	79.855
13	26	María Celia García Zubillaga	23|9|85	CELIA TRICARICHI DE CUZZUPI	79.884
13	26	María Celia García Zubillaga	19|9|85	MARGARITA TROJER DE RUSJAN	58.677
14	27	José Luis Caruso	19|9|85	JOSE ANTONIAZZO	58.608
14	27	José Luis Caruso	17|9|85	ASSUNTA STRAMESI DE COLLA	58.675
14	28	Guillermo C. Mercado	23|9|85	MARIA TERESA FRIAS VDA. DE GARCIA HAMILTON	79.853
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24|9|85	SEVERA MICAELA ELCIRA TORRES DE CUELLO	79.893
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13|9|85	VICTORIO RICCADONNA	58.629
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	ROBERTO SANCHEZ	59.796
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|9|85	ADELA MARIA SEOANE DE PANTIN, ABELARDO FRUCTUOSO PANTIN Y ALBERTO JORGE PANTIN	79.912
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|9|85	OSVALDO JUAN MAJAN	58.622
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|9|85	CARMEN INES LANDO DE DEBAT	58.704
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|9|85	MAFALDA PELIZZARI DE RODRIGUEZ	58.753
17	33	Víctor J. Marrodán Muuoz	29|8|85	MERCEDES REMEDIOS MOURE VDA. DE COELLI	58.637
18	36	María Isabel Millán	30|8|85	ALFREDO ABEL REPETTI	58.715
18	36	María Isabel Millán	26|9|85	EMILIA MARIA LONGONI DE POGGI Y JORGE LUIS POGGI	58.740
18	36	María Isabel Millán	6|9|85	CARLOS LUIS YACACHURY	58.755
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|9|85	EMILIO ANDRES ARNOLETTO	58.606
19	38	Mar' B. Gómez Alsina	23|9|85	SAMUEL REISIN	79.900
19	38	Marta B. Gómez Alsina	19|9|85	FELIPE ANTONIO ATENOR	79.923
20	40	Celia Angeles Pérez	20|9|85	PALMIRA MASTRONARDI VDA. DE OSVALDO	79.898
20	40	Celia Angeles Pérez	24|9|85	MARIA ESTHER BERTETTO DE AUFRANC	79.911
20	40	Celia Angeles Pérez	19|9|85	GERARDO ANTONIO RINALDI	58.756
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|9|85	MARGARITA SABINA FALABELLA DE GIAMBRONI	79.891
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|9|85	DANTE CIGNACCHI	79.901
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|9|85	CARLOS ANTERO CALDERON	79.867
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|9|85	CARLOS ALFREDO RAGGI	79.869
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|9|85	JORGE ZACCAGNINO	79.902
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	25|9|85	RUSSO RAUL CARMELO	79.906
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	9|9|85	MARIA JULIA IGLESIAS DE ZORZANO	79.936
23	45	Ana M. Beneventano	25|9|85	TEODORO PARAJUA	79.899
23	45	Ana M. Beneventano	4|9|85	FELIPE MACCARONE	58.659
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|9|85	JULIO ALEJANDRO SANCHEZ	79.852
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|9|85	MARIA LUISA SALVAGGI DE CAPUTO	79.928
24	48	Rubén H. Malatesta	24|9|85	FRANCISCA RIPARI DE VEGA	79.866
24	48	Rubén H. Malatesta	17|9|85	CLARA BERGHER DE VRINOVSKY	79.871
24	48	Rubén H. Malatesta	10|9|85	JUAN CARLOS LOPEZ	79.880
24	48	Rubén H. Malatesta	19|9|85	ORO EMMA CANDIDA	79.927
24	48	Rubén H. Malatesta	23|9|85	CONSTANCIO GUILLERMO CICCARELLI	58.685
25	49	Adriana C. de Frezza	25|9|85	MARIA ANGELICA GARCIA DE ASED	58.636
25	51	Julio César Dávolos	26|9|85	JOSE POMBO GONZALEZ	58.754
27	54	Juan Manuel Converset	16|9|85	JUAN CARLOS CARPINELLA	79.910
27	54	Juan Manuel Converset	13|9|85	MARIA ESTHER FORTUNATA AMATO VDA. DE RADICE	58.739
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|9|85	AMANCIO MASID Y ROSA CONDE VDA. DE MASID	79.865
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|9|85	JAIME JACOBO GROSVALD	79.878
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|9|85	MARIA DOMINGA ROGELIA TOLEDO DE VAZQUEZ Y JOSE VAZQUEZ	79.905
30	59	Satiago González Balcarce	9|9|85	CARUSO JOSE	79.862
30	59	Satiago González Balcarce		Y LEONOR QUINTILLA CAPOMAGGI DE MARSILI	58.676
				Y LEONOR QUINTANILLA CAPOMAGGI DE MARSILI	58.676
30	60	Ester Riesel	26|9|85	MANUEL LAZARO KESELMAN	79.872
30	60	Ester Riesel	25|9|85	MARCELO SACCON	58.617

e. 2|10 Nº 172 v. 4|10|85

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, doctor Manuel Humberto Blanco, notifica al codemandado JUAN ANTONIO CALZADA TORRES que en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Calzada Torres, Juan A. y otros s|Expropiación", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 3, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "La Plata, junio 4 de 1984... — Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda de expropiación parcial incoada y en consecuencia declarando expropiado y transferido al Estado Nacional Argentino (Dirección Nacional de Vialidad), la fracción del bien ubicado en esta Provincia de Buenos Aires, Cuartel 2º del Partido de Cañuelas, Ruta Nº 205, Km 74. Designado según Catastro: Circ. IV, Sec. Rural, Parcela 36 "c". y según Título Lote 36 "c". — Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 6.139 (15) — Partido de Cañuelas. Siendo las medidas originales del terreno: 1.207,32 m por 485,25 m por 1.109,12 m por 945,43 m por 50 m por 112,91 m y la afectada: 44,90 m por 1,206.46 m por 45,30 m por 1.207,32 m. — Superficie total: 85 Ha. 30 a. 95 c.; afectada: 4 H. 82 a. 76 c. y un remanente de 80 Ha. 48 a. 19 c.; de conformidad al plano glosado a fs. 12. — Ello previo pago a Argentino Mario Calzada, Rodolfo Leonardo Calzada y sucesores de Juan Antonio Calzada Torres o quien resulte propietario, de la suma de pesos argentinos mil ochocientos treinta ($a 1.830) en el término de treinta días corridos a contar desde el día hábil siguiente de quedar firme la presente sentencia con más la debida actualización por depreciación monetaria que se deberá liquidar tomando para ello el coeficiente que resulte del cociente entre el índice del mes anterior a la fecha de desposesión, es decir el mes de julio de 1980, y del mes anterior en que se practique la correspondiente liquidación actualizatoria. Todo ello con más los intereses compensatorios a la tasa del 6 % anual desde la desposesión 21|8|80 hasta el efectivo pago (art. 10 y 20 de la Ley 21.499). — 2º) Imponiendo las costas del juicio a la parte actora... — 3º) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la liquidación dispuesta precedentemente. — Notifíquese... — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Publíquese por 3 días.

La Plata, setiembre 6 de 1985. — Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.

₳ 9,43 — e.1º|10 Nº 58.598 v.3|10|85

MAR DEL PLATA

El Juez Federal de Mar del Plata, doctor Eduardo Julio Pettigiani, cita y emplaza por noventa días al señor HECTOR ROBERTO VIEYTES, con el fin de que comparezca ante ese Juzgado en el Expediente Nº 16.129, que tramita por ante la Secretaría Civil Nº 3, bajo apercibimiento de declarársele el presunto fallecimiento, en virtud de lo dispuesto por Ley 22.068. — Firmado: Dr. Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 9 de setiembre de 1985. — Liliana M. Bustos, secretaria.

₳ 3,40 — e.1º|10 Nº 58.723 v.7|10|85

CORDOBA

Nº 2

Se hace saber que en el Expediente Nº 5 - D - 72, caratulado: "Dirección Nacional de Vialiad c|Manuel Camaño - Expropiación", que se tramita por ante este Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba, a cargo del doctor Gustavo Becerra Ferrer, Secretaría Civil y Comercial del autorizante, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 3 de setiembre de 1985... Cítese al señor MATEO DE LA PUENTE para que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado en estos actuados... — Hágase saber". — Fdo.: Gustavo Becerra Ferrer, Juez Federal. — Publíquese por cinco días.

Córdoba, 4 de setiembre de 1985. — Marcelo E. Arrieta, secretario.

₳ 4,25 — e.1º|10 Nº 58.599 v.7|10|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por dos días en los autos caratulados "BALTIAN JORGE L. y otra c|RABADE ANTONIO y otro s|cumplimiento de contrato", expediente número 29.204, que el Martillero Herman Pupkin rematará el 25 de octubre de 1985 a las 14,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida del Tejar 4539|47 Capital Federal, en block. Consta de Planta Baja y catorce pisos en torre, compuestos de tres locales en planta baja y 100 departamentos de 1, 2 y 3 y 4 ambientes. — El edificio se encuentra en construcción avanzada, próximo a terminarse, sin hallarse sujeto al régimen de la propiedad horizontal. — Al momento de la constatación se hallaban ocupados los tres locales de planta baja. — A su vez, el demandado manifestó haber vendido las unidades letra G del primer y octavo piso. — Aparte de los locales de planta baja que se encuentran ocupados, se ha constatado que la totalidad de las unidades funcionales se encuentran totalmente desocupadas. — Base: australes 176.666. — Al contado. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil; todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita los días 9, 10, 11 y 14 de octubre de 1985, de 15 a 17 horas.

Este edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1985. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

₳ 4,42 e. 2|10 Nº 58.936 v. 3|10|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital, comunica por Tres días en autos: "LAFAURIE de GOURDY CELESTE, RAUL LUIS AUGUSTO GOURDY s|sucesiones s|incidente sobre ejecución de honorarios" (Expte. número 25.975), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 8 de octubre de 1985 a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, Capital: las 26,66 avs. partes indivisas de la Unidad Funcional Nº 14 del piso tercero, de la finca sita en Montevideo 945|949, Capital, compuesta: de un living comedor, 3 dormitorios, un baño, toilette, cocina, lavadero y habitación y baño de servicio, con balcón al contrafrente, superficie total 109 metros cuadrados, 33 dms2. Dominio inscripto en la Matrícula 20.508|14 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital. — Ocupada por María Elena Ceballos quien manifestó ser propietaria de las 73,34 avs. partes de la Unidad Funcional. — Base: Australes 123.640. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado boleto 0,5 por ciento a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Se efectúa la venta al contado y al mejor postor. — Se visita de lunes a viernes de 14.30 a 17 horas. — Según constancias de autos no se adeudan expensas y la correspondiente al mes de Agosto|85 ascendían a Australes 109,31.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1985. — Luis José Carballido, secretario.

A 5,10 e. 2|10 Nº 58.938 v. 4|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en autos CARROCERIAS CASMET S. R. L. s|quiebra s|pedido de concurso especial promovido por Vitale, Osvaldo Augusto (expediente Nº 48.712), que el martillero Luis M. Cortés Funes remtará el 8 de octubre de 1985, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (antes Cangallo) 1233, Capital Federal, una fracción de terreno sita en el Parque Industrial de la localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires (Kilómetro 35 y medio, Ruta 8 a Pilar), señalada como lote 5 de la fracción V (hoy X), sita en la calle Brasil s|Nº, entre las de Descartes y Patricias Mendocinas que mide: 185,58 m. de frente al S. E. sobre Brasil. — 75 m. de frente al N. E. sobre sobre Descartes. — 75 m. en su tercer frente al S. O. sobre Patricias Mendocinas y 185,58 m. al N. O. lindando con el lote 4 (hoy Repexim), o sea una superficie de 1 ha. 39 as. 18 cas. 50 dm2. — Ad-corpus. — La fracción es baldía, libre de ocupantes y podrá visitarse libremente. — Base: A 5.079, al contado; debiendo el comprador pagar en el acto el 20% en concepto de seña. — El 3% por comisión, más el 0,5% por sellado, todo en efectivo y constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1985. Marta Graciela Cirulli, secretaria.

A 8,50 e. 27|9 Nº 58.299 v. 3|10|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, a cargo del Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, con asiento en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LABIANCA JULIA MARTA c|SCHEDROVITZKY, JAIME M. s|Ejecutivo" Expediente Nº 41.218, que el Martillero Rafael D'Urso, rematará el día 4 de octubre de 1985 a las 13 y 45 horas en el salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 27 identificada con la letra "B" ubicada en el 6º piso del inmueble de la calle Terrada número 2506 esquina Lascano Nº 2815|17 de Capital Federal. — El inmueble a subastar de acuerdo al acto de constatación de fs. 110 se halla ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad y consta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina completa y lavadero en buen estado de conservación. — Base: Australes 2.700. — Superficie Total: 64 m2. 40 dm2. — Porcentual: 4 con 2 centésimos. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 69, Manzana 24, Parcela 1. — Matrícula: Nº 15-35549|27. — Adeuda por Impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza al 12 de marzo de 1984 Australes 0,911. — Por Obras Sanitarias adeuda al 16 de marzo de 1984 Australes 13,65. — Se visita los días 2 y 3 de octubre de 1985 dentro del horario de 10 a 12 horas. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, Sellado de Ley 0,5% todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá dar cumplimiento con los art. 579 y 580 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

A 4,76 e. 2|10 Nº 58.904 v. 3|10|85

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría 31 sito en Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días que los martilleros Irma M. de Páez, José M. Rubianes y Alfredo N. Villafañe Molina rematarán el 11 de octubre a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 los inmuebles cuyas ventas han sido decretadas en el juicio Cattaneo y Cía. S.A.I.C. s|Quiebra. INC. de Subasta de Inmuebles calles Elcano 3850|74 y Saavedra 2602|30 de Mar del Plata, Expediente Nº 13.316|85 y que se encuentran ubicados en la calle Saavedra 2602|30 de la Ciudad de Mar del Plata con una superficie de terreno de 2.803,35 m2, identificada como parcela 1 D y su lindero también sobre calle Saavedra con una superficie de terreno de 223 m2, identificada como parcela 1 C, ambas parcelas suman una superficie total de 3.026,35 m2. Ambas forman parte de la Chacra 93 de la Ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón Pcia. de Buenos Aires. Medidas parcelas 1 D: Por Saavedra 60,71 m. por Córdoba haciendo esquina con Saavedra 39,06 m. por su costado S.O. 64,25 m., por su costado N.O. 43,30 m. Parcela 1 C: Por Saavedra 10 m., con un fondo de 22,30 m. Nomenclatura catastral para ambas parcelas: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 308 L, Parcelas 1 D y 1 C, Partidas Nros. 045-197897 y 045-197896 respectivamente. Por impuesto inmobiliario se adeuda A 204,359. Tasa de alumbrado A 31.493. Por Servicios Sanitarios A 33,294, todas sujetas a reajustes. La venta de estas dos fracciones ha sido ordenada en block con una base de A 2.512,208 que surgen de las 2|3 partes de ambas valuaciones fiscales. La venta ordenada en el presente edicto, se realizará "Ad Corpus" con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo en el estado en que se encuentran. Todos los inmuebles se encuentran desocupados. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo o Cheque certificado a nombre de cualquiera de los martilleros y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Las visitas a los inmuebles podrán realizarse en el horario de 12 a 16 horas los días 30 de setiembre de 1985 y 1º, 2 y 3 de octubre de 1985. Los martilleros se encuentran autorizados a requerir el auxilio de la fuerza pública durante el desarrollo de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1985. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 19,12 e. 30|9 Nº 58.616 v. 4|10|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en autos: "PROVEGRAND S. A. s|Quiebra" Expediente nº 12.977|84 que el día 8 de octubre de 1985 a las 10 horas en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital, el martillero Joaquín A. Enriquez, rematará: Los bienes de la fallida que se encuentran y exhiben en la calle Perú nº 1481, piso 1º, Dto. "A" de esta Capital, el día 7 de octubre de 1985 de 10 a 14 horas, entre los que se destacan: Televisor color; aparato de aire acondicionado; máquinas: calcular, escribir, fotográfica, proyector películas 8 mm., filmadora 8 mm.; juego de ruleta con cilindro semi profesional; radio grabador; escritorios; sillas; cuadros y demás bienes inventariados en autos. — Sin Base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y el retiro y traslado de la mercadería correrán por su exclusiva cuenta.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1985. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

A 3,06 e. 2|10 Nº 58.939 v. 3|10|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en los autos: "PELAYO GONZALEZ, S.A.C.I.F.I.A. c| SMITH, JUAN CARLOS s|Ejecución de alquileres" - Expediente Nº 180.070, que el martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará el día 15 de octubre de 1985, a las 11 horas, en el Salón de Ventas, sito en Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble, tipo residencia, sito en Pedro Morán 3652, Capital Federal, edificado sobre un terreno que mide 8,66 de frente por 42,50 m de fondo. — Consta de planta baja, primer y segundo piso. — Planta baja: jardín, entrada de garaje, living-recepción, comedor, cocina, baño, jardín y parrilla. Primer piso: 3 dormitorios, vestidor, baño, balcón y pieza de servicio. Segundo piso: 2 dormitorios, baño y guardilla. En el fondo, planta baja: garaje, baño y lavadero. Planta alta: dormitorio, comedor y cocina. Con teléfono. — Superficie aprox. 230 m2. — Venta Ad-Corpus. — El inmueble se halla ocupado por el demandado y su familia directa y en el fondo viven el señor José Rojas y esposa, en condición de caseros, según constatación de fs. 183 vta. y 184. — Se entregará totalmente desocupado, y la línea telefónica será transferida a quien resulte comprador, según manifestación expresa del demandado a fs. 225. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 83, Manzana 143, Parcela 12. — Base: A 2.210,60. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 %. — Al contado, dinero efectivo y al mejor postor. — Días de exhibición: 7, 8, 9, 10 y 11 de octubre de 14 a 16 horas. — El comprador deberá fijar domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. — Gustavo Daniele, secretario.

A 7,65 — e. 1º|10 Nº 58.698 v. 3|10|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, con sede en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "MACRO C.F.S.A. c|ORONZO GAGLIANO y Otra s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 151.003, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día nueve de octubre de 1985, a las 10 horas, en Arcos 3751, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 11 horas, lunes, miércoles y viernes, un automóvil usado marca Peugeot, modelo 504, año 1970, tipo automóvil, motor Peugeot número 106472, chasis Peugeot Nº 5010753, Dominio M 078890, en regular estado de chapa y pintura, con cuatro cubiertas con bastante uso, parrilla hundida, sin farol delantero izquierdo, guardabarros delantero izquierdo abollado, sin limpiaparabrisas, sin radio ni antena, tapizado deteriorado, volante suelto, uñas del paragolpes trasero rotas, faltan vidrios en puertas delanteras, farol delantero de posición lado derecho y falta de posición, en el estado en que se encuentra. — Base: A 20,88. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos. — Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. Alberto Primero Narváez, secretario.

A 5,86 e. 1º|10 Nº 58.694 v. 3|10|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Unica, comunica por tres días en el juicio: "BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN S.A. c|S.A.I.C.O. S.A.I.C. s|Ejec. Prend.". Expediente 131.364, que el martillero Rodolfo José Fernice rematará el día 17 de octubre de 1985, a las 10 horas, en Talcahuano 479, exhibiéndose de lunes a viernes de 9 a 11 horas en el Km 42,200 de la Ruta 8, calle Argerich entre Bustamante y Debussy de la localidad de Del Viso, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes: Una paila (olla) para hervir fruta, de acero inoxidable de 1 m Ø, sin marca visible, asignándoles las parte la marca MN 3512; una paila (olla) para hervir fruta, de acero inoxidable medidas 1 m Ø, 700 lts de capacidad marca Carrillo Nº 19272|3, con motor eléctrico de 0,5 CV marca Ferrari Nº 1400; una paila (olla) autoclave de 1.100 lts de capacidad, de acero inoxidable, medidas de 2 x 1, marca Saico número 19272, con motor eléctrico marca Acec de 6,5 CV, Nº 10RM77393-24; una paila (olla) de acero inoxidable de 500 lts de capacidad, destinada a hervir fruta, medidas 1,50 x 1 m, sin marca visible, designándoles las partes la marca MN 3511; una tamizadora para fruta hervida marca BCH, Nº 24059, con motor eléctrico de 6,5 CV, marca Acec, número 9RM77393-43; una cinta transportadora a espiral de alambre de 3,5 m de largo por 10 m de ancho, destinada a transportar envases, con motor eléctrico marca Motormech 05º432 de 3 CV y motor eléctrico marca F. J. Ceder número 97110160 de 0,76 CV; dos tanques construidos en acero inoxidable de 0,90 m Ø por 1,50 m de altura fondo cónico y válvula esclusa, sin marca ni número visible, asignándoles las partes la marca MN 12 y 13; un autoelevador de 2.000 kg de capacidad, marca Coventry Climax número 26A9770, con motor a nafta de 60 CV marca Coventry Climax Nº D 44765; un grupo electrógeno marca Bolinder Asea Diésel tipo 1054-11933, Nº 48421050 de 44 CV completamente equipado y en perfecto estado de funcionamiento. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y hacerse cargo del desarme, traslado y arreglo de las roturas si las hubiere.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. Roberto A. Beatti, Juez.

A 9,94 e. 2|10 Nº 58.944 v. 4|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 16, comunica por 2 (dos) días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c|PEREZ, JUSTO ANTONIO y Otro s|Ejecutivo Prenda' (Expediente Nº 1|83), que los martilleros Augusto L. Baistrocchi y Armando A. Baistrocchi (Florida 142, 7º G, Capital, 46-6221), rematarán el viernes 11 de octubre de 1985, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas (ex uso taxi), modelo 125 BN, año 1979, motor marca Fiat Nº 125 BT 038-791759, chasis marca Fiat Nº 125 DU-0671042 dominio C-926.875, en el estado de uso en que se encuentra. — Se exhibe en Moreno 1812, Capital Federal, de 9 a 16 horas. — Base: A 44,93, al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 1 por ciento, todo en dinero en efectivo. — Todos los gastos de trámite inherente a la cancelación de la prenda en el Registro de la Propiedad Automotor y transferencia dominial a su favor, incluyéndose la obtención del título respectivo, como así también el pago de los impuestos, tasas y demás contribuciones municipales que pesen sobre el bien quedarán a exclusivo cargo y costo del adquirente. — De fracasar la subasta en primera instancia se procederá a una segunda con la reducción de un 25 por ciento de la deuda, y si también ésta fracasara se procederá con igual intervalo a una tercera sin base. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1985. Luis Alvarez Juliá, secretario.

A 3,57 e. 2|10 Nº 58.916 v. 3|10|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, a cargo del Dr. H. Maderna Etchegaray, Secretaría Dra. Silvia R. Rey, comunica por dos días en autos: "MALKOTSOGLU, ESTEBAN c|TORRES, ARTURO y Otro s|Incidente de ejecución de honorarios", expediente 205.097, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el día 8 de octubre de 1985, a las 10 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, donde se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 17 horas todos los días, los siguientes bienes: 1 heladera marca Philips de 12 pies y 1 televisor marca Motorola de 24 pulgadas, blanco y negro. — La subasta se realizará sin base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo todo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1985. Silvia R. Rey, secretaria.

A 2,38 e. 2|10 Nº 58.942 v. 3|10|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 33

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 33, Secretaría de la autorizante, comunica por dos días en el juicio UCEDO BOGADO, JUAN ERENIO c|GENNARO, JOSE y otro s| despido (expediente número 10.788), que el martillero Ildebrando Raiter, con oficinas en Avda. Rivadavia 2580, 1º A, rematará el día 14 de octubre de 1985, a las 13 horas en el Salón de Ventas, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital el Depto. - Unidad Funcional identificado con el Nº 2 de la Planta Baja (fondo) de Inmuebles ubicado en esta Capital Federal con fente a la calle Culpina 1433|37, entre los números 1425 y 1445, entre las calles Zuviría y Crisóstomo Alvarez. — Nomenclatura Catastral: Circ. I. — Sec.: 50. — Manz.: 105. — Parc.: 8. — La referida unidad no adeuda expensas y consta de 2 ambientes, cocina, baño y patio y azotea, encontrándose ocupada por el demandado y familia. — Adeuda por Impuestos Municipales al 26|10|83, 0,920 australes, y en concepto de O. S. N. al 26|1|83, A 7,196, todo sujeto a reajuste. — Porcentual de Unidad Funcional: 37,88%. — Superficie: 197,67 m2. — Demás medidas, linderos y otras especificaciones surgen del respectivo título. Base: A 274,85, al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley Nº 0,50%, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar diariamente de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1985. — Dora J. Sarrente de Coll, secretaria.

A 3,40 e. 2|10 Nº 80.023 v. 3|10|85